

**CV- MG. IBETH
YUSELY GARCIA
PUMA**

DNI 75220886



IBETH YUSELY GARCIA PUMA

**MAGISTER EN EDUCACIÓN:
MENCIÓN GESTIÓN DE LA
EDUCACIÓN.
LICENCIADA EN EDUCACION
PRIMARIA.**

PERFIL

- Lugar de nacimiento : Cusco
- Estado civil : Soltera
- Fecha de nacimiento : 22/04/2000
- DNI : 75220886
- Domicilio actual : Urb. Los incas J-8-Cusco

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Gestión de estrés
- Comunicación

DATOS DE INTERES

Conocimiento de informática:

- Microsoft Office Acces
- Microsoft Office Excel
- Microsoft Office Power Point
- Microsoft Office Word
- Microsoft Office

CONTACTO

N° de celular: 913596159

Correo electrónico:

ibethgarciapuma@gmail.com

Cusco- Perú

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- **UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO - ESCUELA DE POSTGRADO**
DOCTORADO EN EDUCACIÓN (EN CURSO)
- **UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO - ESCUELA DE POSTGRADO**
MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTION DE LA EDUCACION.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO**
LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO**
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
- **HABILITACIÓN DE COLEGIATURA EN EL COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ-REGIÓN CUSCO.**

Certificado de colegiatura

IDIOMAS

- Español : Nativo
- Inglés : Básico
- Quechua : Intermedio
- Portugués : Intermedio

3. EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

- **IE N° 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI- UGEL QUISPICANCHI**
Directora por Encargatura
Marzo 2025
- **IE N° 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI- UGEL QUISPICANCHI**
Docente de educación primaria
Desde marzo hasta diciembre del 2025
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"- VACACIONAL DIVINIANO**
Docente de educación primaria
Enero-Febrero 2025.
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"**
Docente de educación primaria Desde marzo hasta diciembre de 2024.
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"**
Coordinadora académica
Desde marzo hasta diciembre de 2024
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"- VACACIONAL DIVINIANO**
Docente de educación primaria
Enero-febrero 2024.
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"**
Docente de educación primaria Desde marzo hasta diciembre de 2023.
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"**
Coordinadora académica
Desde marzo hasta diciembre de 2023
- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"- VACACIONAL DIVINIANO**
Docente de educación primaria
Enero-Febrero del 2023.
- **I.E. MIXTA DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA**
Coordinadora académica de Currículo
04 de abril del 2022 hasta el 28 de diciembre del 2022

- **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR MIXTO "DIVINO MAESTRO"-
VACACIONAL DIVINIANO**
Docente de educación
primaria
Enero a marzo 2022.
- **I.E. MIXTA DE APLICACIÓN FORTUNATO L. HERRERA**
Docente
Desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2021
- **UN PROYECTO DE EDUCACIÓN EN PERÚ- AÑAÑAU**
Docente de educación primaria reforzamiento – turno tarde
Desde el 18 de marzo del 2021 hasta el 17 de diciembre
del 2021
- **INSTITUCION EDUCATIVA 51017 MARISCAL GAMARRA**
Docente de apoyo
Desde el 12 de marzo hasta el 14 de diciembre del 2018

ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- **CERTIFICADO CURSO "INNOVACIÓN EDUCATIVA Y
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE"**
Universidad Marcelino Champagnat-Escuela de posgrado
Duración: 120 horas pedagógicas
Del 04 de junio hasta el 30 de junio del 2025.
- **CERTIFICADO CURSO "IV CONGRESO
INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"**
Universidad Nacional del Altiplano – Puno
Duración: 120 horas pedagógicas
Del 06 de octubre al 29 de noviembre del 2025.
- **CERTIFICADO CURSO "INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA
PRACTICA DOCENTE"**
Ministerio de Educación
Duración: 64 horas académicas.
Del 27 de setiembre al 13 de diciembre del 2025
- **CERTIFICADO INTERNACIONAL "TALLER ESPECIALIZADO DE
PREVENCION E INTERVENCION DE LOS TRANSTORNOS
ESPECIFICOS DEL APRENDIZAJE"**
Centro de capacitación GIZAM
Duración: 25 horas lectivas 23
de Febrero de 2023.
- **CERTIFICADO CURSO "INSTRUMENTOS PEDAGOGICOS
EDUCATIVOS"**

Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco- Facultad de Educación
Duración: 120 horas académicas.
Del 27 de setiembre al 07 de octubre de 2023.

- **CAPACITACIÓN CURSO "USO Y MANEJO DE EXTINTORES"**
Occupational safety and health trainer -train the trainer Marzo de 2022.
- **CAPACITACIÓN CURSO "PRIMEROS AUXILIOS -EVALUACIÓN PRIMARIA , RCP, INMOVILIZACIÓN DE PACIENTES"**
Occupational safety and health trainer -train the trainer Marzo de 2022.
- **"II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UNSAAC-2022"**
Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco Duración:
45 horas académicas
07 al 11 de noviembre de 2022.
- **CURSO DE HERRAMIENTAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION ACTIVA EN LAS CLASES VIRTUALES**
Derrama Magisterial Duración:10 horas académicas Noviembre 2021.
- **CERTIFICADO CURSO " FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN(TICs)"**
Municipalidad Provincial
Quispicanchi-Urcos Duración: 180 horas académicas
01 de agosto al 31 de octubre de 2021.
- **V CONGRESO INTERNACIONAL PERSPECTIVAS DE LA EDUCACION**
Gerencia Regional de Educación- Cusco Duración:
50 horas académicas
Diciembre del 2021.
- **I CUMBRE INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE AMÉRICA (ORGANIZADORA)**
Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco Duración:40 horas académicas
03,04 y 05 de noviembre de 2021.
- **CURSO DE TALLERES DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE**
Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Duración: 360 horas académicas 05
de julio al 29 de octubre del 2021.

- **CURSO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS**

Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco- Instituto de sistemas
Cusco

Duración:120 horas académicas

Octubre 2020.

- **I SIMPOSIO EDUCATIVO TECNOLOGIA Y CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACION**

Universidad Nacional San Antonio Abad de

Cusco Duración:40 horas académicas 18 Y

19 de diciembre del 2019.

- **CURSO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**

Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco Instituto de
investigación

Duración:120 horas académicas Julio de 2019.

- **I JORNADA DE PSICOLOGIA EDUCATIVA**

Instituto Superior

Psicoune Duración:250

horas académicas

Junio de 2019.

- **II CONGRESO NACIONAL DE FACULTADES DE EDUCACIÓN CONAFAE- CUSCO**

Universidad Nacional San Antonio Abad

de Cusco Facultad de Educación y

Ciencias de la Comunicación Duración:280

horas académicas

19 al 21 de septiembre del 2018.

- **FORO MAGISTERIAL" PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACION EN EL PERÚ"**

Universidad Nacional San Antonio Abad

de Cusco Facultad de Educación y

Ciencias de la Comunicación Duración: 40

horas académicas

17 al 18 de agosto de 2017.

ESPECIALIZACIÓN

- **ESPECIALIZACIÓN DE "INNOVACIÓN EDUCATIVA" (ORGANIZADORA)**

Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco Facultad de
Educación y Ciencias de la Comunicación

Duración: 320 horas académicas (20 créditos) 10
de mayo al 30 de agosto de 2022.

- **ESPECIALIZACIÓN "DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA "**

Universidad Nacional San Luis Gonzaga
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Duración: 480 horas académicas (20 créditos) Enero
a junio del 2022.

DIPLOMADO

- **DIPLOMADO "SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN"**

Escuela Internacional Princeton Instituto tecnológico digital del Perú (24
créditos)
03 de septiembre al 29 de octubre de 2022.

IDIOMA

NIVEL INTERMEDIO

- Certificado de estudios del Instituto de Idiomas UNSAAC
Quechua: Nivel Intermedio
- Certificado de estudios del Instituto de Idiomas UNSAAC
Portugués: Nivel Intermedio

NIVEL BÁSICO

- Certificado de estudios del Instituto de Idiomas UNSAAC
Inglés : Nivel Básico

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

- **ARTÍCULO EN REVISTA CIENTÍFICA**

ESTRÉS Y CLIMA SOCIOAMBIENTAL INTERPANDEMIA Y
POSTPANDEMIA EN DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTOANDINAS EN PERÚ - CASO
UCCHULLO GRANDE

DOI: <https://doi.org/10.52152/6829rh68>

INFORMES DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS

- Garcia Puma, Ibeth Yusely (2022).

"Estrés en tiempos de pandemia y desempeño laboral en docentes de
educación primaria de la Institución Educativa N.º 50028 Ucchullo
Grande de Cusco – 2021".

Tesis de licenciatura Universidad Nacional de San Antonio Abad del

Cusco.

Repositorio: Universidad-Nacional de San Antonio Abad del Cusco

- Garcia Puma, Ibeth Yusely (2023).

"Liderazgo motivacional y desempeño docente en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús – Cusco, 2022".

Tesis de maestría, Escuela de Posgrado – Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Repositorio: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

- Garcia Puma, Ibeth Yusely (2025).

"La indagación científica como estrategia de enseñanza en los estudiantes de la Institución Educativa Divino Maestro de Cusco 2024".

Tesis de segunda especialidad: Investigación Educativa– Universidad Nacional del Altiplano-Puno

Repositorio: Universidad Nacional del Altiplano-Puno

MÉRITOS

- **RESOLUCIÓN DE FELICITACIONES GEREDU
"PROMOTORES EDUCATIVOS - CARPETA DE
RECUPERACIÓN"**

Gerencia Regional de Educación Cusco

Enero y febrero de 2022

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA

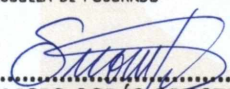
El Director de la Escuela de Posgrado que suscribe hace constar:

Que Don (ña) **IBETH YUSELY GARCIA PUMA**, viene cursando estudios de posgrado en el **DOCTORADO EN EDUCACION**, con código de matrícula **243115**, habiendo aprobado un total de **37 créditos**, teniendo en la actualidad la condición de **ESTUDIANTE**.

Lo detallado líneas arriba obra en la base de datos de la **ESCUELA DE POSGRADO**, a los que se remitirá de ser el caso. Se expide la presente constancia a petición escrita del (la) interesado (a) para los fines que viere por conveniente.

Cusco, 09 de Marzo de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO


.....
Dr. LEONCIO SOLÍS QUISPE
DIRECTOR



REPÚBLICA DEL PERÚ
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Escuela de Posgrado

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario acordó conferir a:

Don(ña)

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

el GRADO ACADÉMICO de

MAESTRO EN EDUCACIÓN

MENCION GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por haber cumplido con la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y Reglamento de la Escuela de Posgrado

Facultad de

EDUCACIÓN

y Programa de Estudio

MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCION GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que lo reconozcan como tal, en el GRADO ACADÉMICO conferido.

Dado y firmado en Cusco, a los

VEINTIOCHO días del mes de

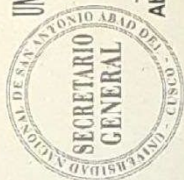
DICIEMBRE

del año DOS MIL VEINTITRÉS



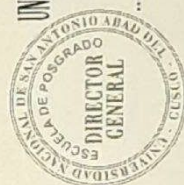
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL DEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL DEL CUSCO

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE
DIRECTOR (e)

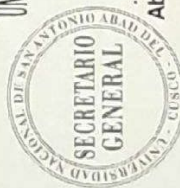


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABADEL CUSCO

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

CÓDIGO UNIVERSIDAD	003
TIPO DE DOCUMENTO	Documento Nacional de Identidad
NÚMERO DE DOCUMENTO	75220886
ABREV. GRADO/TÍTULO	M
MODALIDAD DE OBTENCIÓN	TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS	P
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	CU-5464-2023-GT-UNSAAC
FECHA DE RESOLUCIÓN	28/12/2023
TIPO DE EMISIÓN	O
LIBRO	20
FOLIO	547
REGISTRO	5464-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



Wllapario

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



NÚMERO DE DIPLOMA
UNSAAC0031692020464
UNSAAC0031692020464

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **GARCIA PUMA**
Nombres **IBETH YUSELY**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **75220886**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**
Rector **ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**
Secretario General (E) **MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**
Director (E) **NELLY AYDE CAVERO TORRE**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN**
Fecha de Expedición **28/12/23**
Resolución/Acta **CU-5464-2023-GT-UNSAAC**
Diploma **UNSAAC0031692020464**
Fecha Matrícula **01/10/2021**
Fecha Egreso **05/02/2023**

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Enero de 2025

**CÓDIGO VIRTUAL 0002343400**

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 22/01/2025 10:56:08-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Graba el Título de:
Segunda Especialidad en Investigación Educativa

a

Berth Lusely García Puma

Por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 30220, Estatuto y la:

Facultad de: **Ciencias de la Educación**
Programa de: **Segunda Especialidad en Investigación Educativa**

Aprobado por Consejo Universitario con R.R. N° 0429-2026-R-UNA

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Puno, 19 de marzo del 2026

Abog. Laila Rosmery Flores Bustinza
Secretaría General

Dr. Paulino Macfaca Ari
Rector

Dr. Edwin Humberto Yupanqui Pino
Decano

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	IV
Folio	128
Registro N°	031-26-T-S-E-INV-EDU-UNA
Número de Diploma	0003104



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	75220886
Abreviatura Grado/Título	S
Facultad	Ciencias de la Educación
Programa	Segunda Especialidad en Investigación Educativa
Título Profesional	Segunda Especialidad en Investigación Educativa
Modalidad de Obtención	Tesis
Fecha Consejo Universitario	19 de Marzo del 2026
Resolución Rectoral N°	0429-2026-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	19 de Marzo del 2026
Tipo de Emisión del Diploma	O



May. Edla Rosamay Flores Bustiaga

 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP 0003104



COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ

"Legítimo, Histórico y Autónomo"

LEYES N° 25231 - N° 28198 y N° 29510

DD.SS. N° 017-2004-ED y N° 020-2004-ED

REGIÓN CUSCO - REGISTROS PÚBLICOS N° 673-95



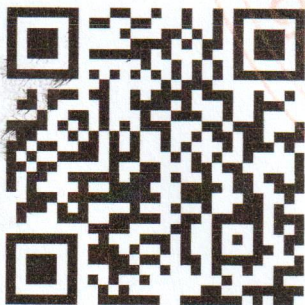
**EL DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES
DEL PERÚ-REGIÓN CUSCO; que suscribe**

CERTIFICA:

*Que, la Mgtr. GARCIA PUMA, IBETH YUSELY con DNI N° 75220886 es docente COLEGIADA desde 15/02/2023 en la Legítima, Histórica y Autónoma Orden Deontológica a mi cargo con el registro único-código N°002349-2023-CPPP-RC a la fecha se encuentra **PLENAMENTE HABILITADA** para ejercer profesionalmente la función docente y gestión pública y privada a mérito de las **Leyes N° 25231 y su modificatoria N° 28198**, cumpliendo con fidelidad los principios del **Estatuto y Código de Ética Profesional** para lo que cumplió con sus aportes sociales mensuales oportunamente. Esta habilitación es vigente **al 30 de junio de 2026, año V del Post Bicentenario.***

*Se otorga la presente a solicitud **de la interesada** para los fines profesionales que viere conveniente.*

Cusco, 6 de marzo de 2026



Verificar su validez



Dr. Juan Huilca Ochoa
DECANO REGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario acordó conferir a:

Don(ña)

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

el TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN EDUCACIÓN:
ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA

Por haber cumplido con los requisitos de conformidad con la Ley Universitaria vigente, Estatuto Universitario y Reglamento de la Facultad de EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
y Escuela Profesional de EDUCACIÓN PRIMARIA

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que lo reconozcan como tal, en el TÍTULO PROFESIONAL conferido.

Dado y firmado en Cusco, a los
del año DOS MIL VEINTIDOS

ONCE días del mes de

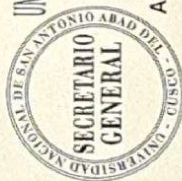
FEBRERO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

RECTORADO

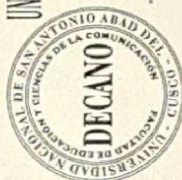
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

SECRETARIO GENERAL

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACION Y
CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Villagarcia Z

Dr. LEONARDO CHILE LETONA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

CÓDIGO UNIVERSIDAD	003
TIPO DE DOCUMENTO	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO	75220886
ABREV. GRADO/TÍTULO	T
MODALIDAD DE OBTENCIÓN	TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS	P
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	CU-0560-2022-GT-UNSAAC
FECHA DE RESOLUCIÓN	11/02/2022
TIPO DE EMISIÓN	O
LIBRO	19
FOLIO	056
REGISTRO	0560-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

M. Myluska Villagarcía Zereceda

Aboq. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



EXPERIENCIA LABORAL



Resolución Directoral Regional N° 002447-2026

MADRE DE DIOS,

08 ABR 2026

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del proceso de contratación de docentes regulares y el expediente administrativo N° 6793-2026, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, según el artículo 103 de la Ley N° 30512, los docentes contratados de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior públicos pueden ser regulares, altamente especializados y extraordinarios;

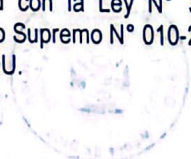
Que, literal a) del numeral 109.1 del artículo 109 del Reglamento de la Ley N° 30512 señala que el Minedu establece la política y las normas que regulan los procesos de evaluación para la CPD y los procesos de contratación regulados en la Ley y en el citado Reglamento, señalando las acciones que realizan las DRE, IES y EES;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°100-2025-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas" en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, asimismo deroga la Resolución Viceministerial N°024-2025-MINEDU;

Que, el numeral 5.2.2.12 de la norma técnica establece que, concluida la adjudicación, el CE elabora un informe consolidado dirigido a la DRE, sobre el desarrollo y resultado del proceso el cual incluye la relación de plazas vacantes que entraron a concurso, los postulantes que se presentaron, reclamos si los hubiere y cualquier otro tipo de incidente presentado de ser el caso. Asimismo, se anexará los expedientes y actas de adjudicación de los docentes ganadores;

Que, el numeral 5.2.2.13 de la norma técnica establece que la DRE una vez recibido el informe consolidado con los expedientes y actas de adjudicación de los docentes, suscribe el contrato con los docentes ganadores; Posterior a ello la DRE emite la resolución directoral respectiva, que es notificada al docente contratado.

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO REGULAR, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	GARCIA PUMA, IBETH YUSELY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 75220886
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/04/2000
CODIGO MODULAR	:	1075220886
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P.INTEGRA
CUSSPP	:	666360IGPCA2
FECHA DE AFILIACION	:	16/05/2022
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADO EN EDUCACION
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CODIGO DE LA PLAZA	:	118111C138Y3
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE:RUCOBA FRISANCHO, JENNY MARLENY, Expediente N° OFICIO N°2795-GOREMAD/DRE-OA-UPER, Informe:

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	6793-2026	N° DE FOLIOS :	98
REFERENCIA	:	MEMO N°1048-2026-GOREMAD/DRE.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 30/03/2026 hasta el 31/12/2026		
GRUPO REMUNERATIVO	:	1 Categoría EES		
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Madre de Dios

QDMG/DRE-MDD
PVEHZ/DGI
CCKF/DOA
QCY/DOAJ
APJL/J-UPER
NEXUS



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Consiguientes. **Atentamente.**


Lic. Adm. Kathern Meliza Gloria Rodríguez Quico
Especialista Administrativo III
Jefe de la Unidad de Trámite Documentario

Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

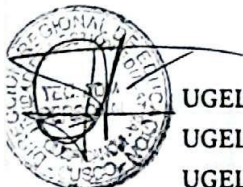
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

INTERESADO (A)



Resolución Directoral N° 1382 - 2025

Huaro, 22 ABR 2025



Visto, los MEMORANDUM N° 0307-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, Expediente N° 6769-2025 UGEL Q, MEMORANDUM N° 0308-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, Expediente N° 6768-2025 UGEL Q, MEMORANDUM N° 0309-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, Expediente N° 6765-2025 UGEL Q, MEMORANDUM N° 0315-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, Expediente N° 4484-2025 UGEL Q y demás antecedentes que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025 MINEDU de fecha 07 de febrero del 2025, aprueba norma técnica denominada "probación de la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", la misma que señala en el artículo 29. - Del servicio del profesor contrato, numeral 29.7) El profesor contratado en IE unidocente asume por su cargo las funciones de dirección, para lo cual la UGEL emite resolución de encargatura de funciones sin afectación presupuestal.

Que, estando informado por el Especialista Administrativo Personal de la UGEL QUISPICANCHI quien Dispone mediante (MEMORANDUM N° 307-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, MEMORANDUM N° 308-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER, MEMORANDUM N° 309-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER y MEMORANDUM N° 315-2025/GR-C/GRE-C/D-UGEL-Q/PER)) la necesidad de emitir el presente acto resolutivo con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas;

Estando de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado por D.S. 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Ley N° 43610, Ley que aprueba el presupuesto público para el Año Fiscal 2024, y en uso de las atribuciones conferidas la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR-GRC.Cusco y las facultades previstas por Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE

Artículo 1º.- ENCARGAR, las funciones de dirección, al personal contratado de la manera que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI	NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	VIGENCIA
01	AUCCAPURE MAMANI, Pilar	43620588	Primaria	501312	27/03/2025 AL 31/12/2025
02	MENDOZA RIOS, Noely	73853311	Primaria	50715	06/03/2025 AL 31/12/2025
03	CCASANI CHILE, Rosmery	60020409	Inicial - Jardín	1383	27/03/2025 AL 06/07/2025
04	GARCIA PUMA, Ibeth Yusely	75220886	Primaria	501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	03/03/2025 AL 18/03/2025

Artículo 2º. - ACLARAR, que la presente encargatura de funciones, no genera pago por el desempeño de funciones adicionales y así mismo no es afecto a la cadena presupuestal del año fiscal 2025.

Artículo 3º. - NOTIFIQUESE, a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa local de Quispicanchi, a las diferentes áreas para su conocimiento y realicen las acciones administrativas que correspondan, bajo responsabilidad en los términos establecidos por Ley.

Regístrese y Comuníquese,



CIRO ROMEO MANGA LOPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL QUISPICANCHI

D-UGEL-Q/CRML
D-ADM/EMC
D-AGI/ZJGP
ESP-ADM/JOAQ
TEC.ADM /CJVH



LOS QUE TRANSCRIBIÓ A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
CONSIGUIENTES

TAP. David Rodríguez Noa
SECRETARIO GENERAL (a)



INTERESADO (A)



Resolución Directoral N° 0628 -2025

HUARO, 05 MAR 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

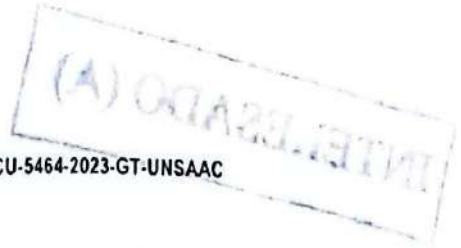
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

COPIA PARA LA UNIDAD EJECUTORA

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA PUMA, IBETH YUSELY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 75220886
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 22/04/2000
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 666360IGPCA2
FECHA DE AFILIACION : 1/01/1900
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION N° CU-5464-2023-GT-UNSAAC
ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA



8200

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI
CÓDIGO DE PLAZA : 422294819618
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000981
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR RACIONALIZACION DE: SUTTA OBLITAS, SONIA, Resolución N° 2197 Y 1912-2024 UGEL Q

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2653-2025 N° DE FOLIOS: 88
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 3/03/2025 hasta el 31/12/2025
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° - 002-2025-MINEDU, que contiene en el Anexo 1 el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



CIRO ROMEO MANGA LOPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi



LOS QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
CONSIGUIENTES

TAP. David Rodríguez Noa
SECRETARIO GENERAL (a)

D-UGEL-Q/CRML
D-ADM/MAHM.
J-AGI/GPZJ
ESP PER/CCGU.
TEC/CJVH.

ENTREGADO AL INTERESADO

FECHA: 13 MAR 2025

FIRMA Y SELLO



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 4

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno: GARCIA
Apellido Materno: PUMA
Nombres: IBETH YUSELY
DNI: 75220886
Puntaje: 117 En Letras: CIENTO DIECISIETE 00/100
Modalidad de Contratación: PRUEBA NACIONAL

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo: PROFESOR
Código de plaza: 422294819618
Vigencia del Contrato: A partir del 03-03-2025 al 31-12-2025
Motivo de Vacancia: REASIGNACION POR RACIONALIZACION DE: SUTTA OBLITAS, SONIA, Resolución N° 2197 Y 1912-2024 UGEL Q
Institución Educativa: 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI
Área Curricular o Campo de conocimiento: NINGUNO
Nivel o Ciclo: Primaria
Modalidad Educativa: EBR
Distrito: OCONGATE
Provincia: QUISPICANCHI
UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi
DRE o GRE: Gerencia Regional de Educación Cusco
Nivel de dominio mínimo: -
Rango de Prelación: -

Huaro, 20 de febrero del 2025



TITULAR DRE / GRE/ UGEL

EL PROFESOR



CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL QUISPICANCHI, con domicilio en plaza de armas de Huaró, representada para estos efectos por su Directora(a), ella Señora (a) LA CERO ROMEO MANGA LOPE identificado(a) con D.N.I. N° 24495349., designado(a) mediante R.V 050-2021-IAHEDU A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) GARCIA PUMA, IBETH YUBELY, identificado (a) con D.N.I. N° 76226996 quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se otorga la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) IBETH YUSELY PUMA GARCIA para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código 422294819618 (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI de la modalidad educativa de EBR nivel o ciclo de Primaria, ubicada en el distrito de OCONGATE, provincia de QUISPICANCHI, región de Cusco.

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 03 de marzo del 2025 y finaliza el 31 de diciembre del 2025.

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial.
- Reestructuración o reorganización de la IE u otros motivos.
- Por acciones propias al proceso de racionalización y cuadro de horas, de corresponder.
- Por cierre temporal o definitivo de la IE.
- Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- La ejecución de un recurso administrativo a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- La culminación anticipada a la fecha de la licencia, destaque, designación o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- Por reasignación por razones de salud o emergencia de un profesor nombrado.
- Por ampliación, ajuste y/o reformulación del cuadro de horas pedagógicas, según corresponda.
- El fallecimiento del servidor contratado.
- Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- Haber sido condenado por delito doloso.
- Haber sido condenado con pena privativa de la libertad en primera instancia por delito contra la libertad sexual, delito de apología del terrorismo, delito de terrorismo y sus formas agravadas y delito de tráfico ilícito de drogas.
- No asumir el cargo hasta el final de la jornada del tercer día contados desde el inicio de la vigencia del contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al director de la IE, por más de tres días hábiles consecutivos.
- Presentar información o documentación falsa o adulterada. La falta de veracidad o autenticidad del documento puede ser detectada en las acciones de fiscalización posterior que lleva a cabo la UGEL o DRE, según corresponda; o como resultado de la verificación que implemente el Minedu.
- Haber sido sancionado con suspensión, cese temporal o destitución por la comisión de falta o infracción.
- No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- Por incompatibilidad horaria y de distancia con otro vínculo laboral.
- No sufragar la autenticación para el descuento por planilla de sus remuneraciones.
- En cualquier caso, se verifica que aparece inscrito en el REDAM.
- En el caso de ser nombrado a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir de la fecha de suscripción en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, la competencia es de la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Huaró, el 20 de febrero del 2025.

INTEGRANTES
Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

INTERESADO(A)

MARZO - 2025

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD.0628-2025Cont03/03/2025al31/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	29	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
3027976

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,190.58	D.L. 25897 AFP	S/ 235.80
asguni_cont	S/ 193.33		
asgrt2_cont	S/ 96.67		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,480.58		S/ 235.80	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,244.78	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,073.88
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

ABRIL - 2025

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES		D.N.I
APELLIDOS GARCIA PUMA	NOMBRES IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO 501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD.0628-2025Cont.03/03a131/12/2025	DOC. DE REFERENCIA RD.0628-2025	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0
CÓDIGO MODULAR IE 3027976		

INGRESOS		DESCUENTOS		MONTO
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO		S/ 243.93
Rem.Mensual	S/ 3,300.60	D.L. 25897 AFP		
asgunl_cont	S/ 200.00			
asgrt2_cont	S/ 100.00			
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS		S/ 243.93
				S/ 3,600.60



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,356.67	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,145.39
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



MAYO - 2025

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES		D.N.I
APELLIDOS	NOMBRES	75220886
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	TIPO SERVIDOR
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	Docente Contratado
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	ENTIDAD BANCARIA
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	BCO. NACION
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025	RÉGIMEN PENSIONARIO
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	AFP - Integra Mixta
RD.0628-2025Cont.03/03al31/12/2025	RD.0628-2025	NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	G-Título Pedagógico
30	30	CÓDIGO PLAZA NEXUS
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	422294819618
Habilitado	EBR Nivel Primaria	DÍAS DE LICENCIA
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	0
0	00:00	

CÓDIGO MODULAR IE
3027976

[illegible]

TOTAL LIQUIDO	S/ 3,356.67	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,145.39
----------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

JUNIO - 2025

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD.0628-2025Cont.03/03a131/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
3027976

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 400.00
Rem.Mensual	S/ 3,300.60
asguni_cont	S/ 200.00
asgrt2_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 243.93

TOTAL INGRESOS

S/ 4,000.60

TOTAL DESCUENTOS

S/ 243.93

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,756.67

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,145.39

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU

Ministerio
de EducaciónCUSCO
UGEL QUIPICANCHIS
RUC 20527147965

JULIO - 2025

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL

1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

GARCIA PUMA

NOMBRES

IBETH YUSELY

D.N.I

75220886

CENTRO DE TRABAJO

501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI

CARGO

PROFESOR

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:03/03/2025

TÉRMINO:31/12/2025

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

RD.0628-2025Cont.03/03a131/12/2025

DOC. DE REFERENCIA

RD.0628-2025

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Integra Mixta

JORNADA LABORAL

30

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Primaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS

422294819618

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

00:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

3027976

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rem.Mensual

asgunl_cont

asgrt2_cont

MONTO

S/ 300.00

S/ 3,300.60

S/ 200.00

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP

MONTO

S/ 243.93

TOTAL INGRESOS

S/ 3,900.60

TOTAL DESCUENTOS

S/ 243.93

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,656.67

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,145.39

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduLa presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

CUSCO
UGEL QUIPICANCHIS
RUC 20527147965

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2025

BOLETA DE PAGO			AGOSTO - 2025
DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO	
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
RD.0628-2025Cont.03/03a131/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	
CÓDIGO MODULAR IE			
3027976			

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual			
asgunl_cont	S/ 3,300.60	D.L. 25897 AFP	S/ 243.93
asgrt2_cont	S/ 200.00		
	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,600.60		S/ 243.93	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,356.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,145.39

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001CUSCO
UGEL QUIPICANCHIS
RUC 20527147965

SETIEMBRE - 2025

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO: 03/03/2025 TÉRMINO: 31/12/2025	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD.0628-2025 Cont.03/03 al 31/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
3027976		

INGRESOS		DESCUENTOS		MONTO
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO		
Rem. Mensual	S/ 3,300.60	D.L. 25897 AFP		S/ 243.93
asgunl_cont	S/ 200.00			
asgrt2_cont	S/ 100.00			
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS		S/ 243.93
				S/ 3,600.60

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,356.67	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,145.39
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

OCTUBRE - 2025

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD.0628-2025Cont.03/03al31/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
3027976

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,300.60	D.L. 25897 AFP	S/ 243.93
asguni_cont	S/ 200.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,600.60		S/ 243.93	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,356.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,145.39

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1075220886-214001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2025

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	75220886
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD.0628-2025Cont.03/03al31/12/2025	RD.0628-2025	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Primaria	422294819618
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
3027976

INGRESOS		DESCUENTOS		MONTO
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO		S/ 258.72
Rem.Mensual	S/ 3,500.70	D.L. 25897 AFP		
asguni_cont	S/ 200.00			
asgrt2_cont	S/ 100.00			
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS		S/ 258.72
S/ 3,800.70				



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,541.98 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,275.46

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2025

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS	NOMBRES	ACTIVO
GARCIA PUMA	IBETH YUSELY	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	D.N.I
501471 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	PROFESOR	75220886
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	TIPO SERVIDOR
Ley Nro 30328	INGRESO:03/03/2025 TÉRMINO:31/12/2025	Docente Contratado
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	ENTIDAD BANCARIA
RD.0628-2025Cont.03/03a131/12/2025	RD.0628-2025	BCO. NACION
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	RÉGIMEN PENSIONARIO
30	30	AFP - Integra Mixta
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	NIVEL MAGISTERIAL
Habilitado	EBR Nivel Primaria	G-Título Pedagógico
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	CÓDIGO PLAZA NEXUS
0	00:00	422294819618
CÓDIGO MODULAR IE		DÍAS DE LICENCIA
3027976		0

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 258.72
Rem.Mensual	S/ 3,500.70	pagindnoaf	S/ 538.00
asgmul_cont	S/ 140.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 4,040.70		S/ 796.72	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,243.98	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,275.46
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, IBETH YUSELY, identificada con
DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como **DOCENTE**,
durante el curso vacacional “**DIVINIANOS**” dicha docente trabajo durante
los meses de enero y febrero del 2025, cumpliendo en las labores
encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 03 de marzo del 2025

I. E. Mx. DIVINO MAESTRO

Lic. Leonidas Ascarza Sotelo
DIRECTOR



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, IBETH YUSELY. identificada con DNI: 75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como docente de 4to grado del nivel Primario, dicha docente trabajó desde el mes de marzo 2024 a diciembre del 2024, demostrando puntualidad y responsabilidad en las labores encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 31 de diciembre del 2024



RUC: 10239323109	Número de Orden:
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA	
Periodo: 03/2024	
PDT Planilla Electrónica - PLAME	

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Régimen Pensionario	CUSPP	
04/03/2024		EMPLEADO	SPP INTEGRAL		
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
				Total Horas	Minutos
28	0	0	Domiciliado	176	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
Tipo	Motivo			N.º Días	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1400.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		23.80	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		140.00	
Neto a Pagar				1236.20

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	126.00

LE. P. M. V. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI: 75220886
Recibi conforme el dinero
en efectivo y la boleta
en original.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

Página 1
30/04/2024
6:37:10

RUC: 10239323109
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo: 04/2024
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	176			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LE PIAZZE DIVINO MAESTRO
Ruffa Albertha Morveli Lipa
PROMOTORA

Jenny
IBETH YUSELY GARCIA
DUELA
DNI 75220886
Recibi conforme el dinero
en efectivo y 14 boleros
Original

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

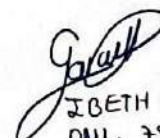
RUC: 10239323109
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo: 05/2024
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número					ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario			
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliado	168			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo		Motivo			N.º Días		
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50



IBETH GARCIA PUMA
DNI. 75220886
Recabo conforme el dinero en efectivo
y la boleta en original.



RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 06/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número			ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
				Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	176	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
Tipo	Motivo			N.º Días	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LE.P.M. DIVINO MAESTRO
Rufilberta Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH GARCIA PUMA
DNI 75220886
Recibi conforme la boleta
original y el pago en efectivo.

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Período: 07/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número			ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
				Total Horas	Minutos
20	11	0	Domiciliado	144	
Motivo de Suspensión de Labores					Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
Tipo	Motivo			N.º Días	
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			11	No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	517.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1033.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LE/P.M. DIANO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI - 75220886

Recibi conforme el dinero en
efectivo y la boleta en
original.

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 08/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
27	4	0	Domiciliado	144			
Motivo de Suspensión de Labores							
Tipo	Motivo			N.º Días		Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
23	S.I. DESCANSO VACACIONAL			4			
No tiene							

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0118	REMUNERACIÓN VACACIONAL	206.70		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1343.30		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LE. Mx. DINERO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
Recibi conforme la boleta
original y el dinero en
efectivo. DNI. 75220886

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 09/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número					Situación	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	200			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		No tiene

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 10/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número			ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Régimen Pensionario		
04/03/2024		EMPLEADO	SPP INTEGRAL		
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
				Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliado	208	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo		N.º Días	No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LEONARDO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI 75220886
Recibi conforme el dinero en
efectivo y la boleta en
original.

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 11/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
Fecha de Ingreso		EMPLEADO		SPP INTEGRAL		Sobretiempo	
04/03/2024				Jornada Ordinaria		Total Horas	Minutos
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Total Horas	Minutos		
30	0	0	Domiciliado	192		Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Motivo de Suspensión de Labores						No tiene	
Tipo		Motivo			N.º Días		

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1368.65

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	139.50

LEPMx. DIVINO MAESTRO
Rufilberta Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI 75220886
Recibi conforme el dinero en
efectivo y la boleta en
original.

31/12/2024
14:16:34R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 10239323109

Empleador : MORVELI LIPA RUFBI LBERTHA

Periodo : 12/2024

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número			BAJA	
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario	
04/03/2024		EMPLEADO		SPP INTEGRA	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
27	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				190	
Motivo de Suspensión de Labores					Sobretiempo
Tipo	Motivo			N.º Días	Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
					No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1,550.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.35	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		155.00	
Neto a Pagar				1,368.65

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			139.50

LEA M. DIANO MAESTRO
Rufbi Lbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI. 75220886
Recibi conforme el dinero en
efectivo y la boleta en original.

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, IBETH YUSELY, identificada con
DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como
COORDINADORA ACADÉMICA, dicha docente trabajo desde el mes de
marzo 2024 a diciembre del 2024, demostrando puntualidad y
responsabilidad en las labores encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 31 de diciembre del 2024

I.E. MIX. DIVINO MAESTRO

Lic. Leonidas Ascarza Sotelo
DIRECTOR



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, IBETH YUSELY, identificada con
DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como **DOCENTE**,
durante el **curso vacacional DIVINIANOS**, dicha docente trabajo durante
los meses de enero y febrero del 2024, cumpliendo en las labores
encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 01 de marzo del 2024

I. E. Mx. DIVINO MAESTRO

Lic. Leonidas Ascarza Sotelo
DIRECTOR



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA , Ibeth Yusely, identificada con DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como docente de Educación Primaria, dicha docente trabajó desde el mes de marzo 2023 a diciembre del 2023 demostrando puntualidad y responsabilidad en las labores encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 31 de diciembre del 2023



CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO

Conste por el presente documento que se extiende por duplicado, el contrato de trabajo a plazo indeterminado que celebran, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, de una parte La Institución Educativa Particular "DIVINO MAESTRO DEL CUSCO", debidamente representada por la promotora Rufbilbertha Morvell Lipa, con R.U.C. N° 10239323109, con domicilio fiscal y real en la Calle Pumapaccha Nro. 268 del Distrito, Provincia y Departamento del Cusco, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**; y de la otra parte la señorita **IBETH YUSELY GARCIA PUMA**, de nacionalidad peruana, al que en lo sucesivo se designará como **LA TRABAJADORA**, identificado con documento de identidad N° 75220886, con domicilio real en la Urb. Alto los Incas Jr. Cahuide J-8, del distrito, provincia y departamento del Cusco; bajo los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR es una persona natural, dedicada al Rubro de la Educación Primaria y Secundaria, que ha sido debidamente autorizada por Resolución Directoral Nro. 0146, de fecha 23 de febrero de 1994, emitida por La Dirección Regional de Educación del Cusco. El empleador para dar cumplimiento al PAT-2023 requiere contratar personal para el servicio específico de Docente del Nivel Primario, para el TERCER GRADO DE PRIMARIA. En línea con su objeto social, la institución Educativa DIVINO MAESTRO, Contrata los servicios de la TRABAJADORA, declaran que la Modalidad de Contratación, responde al **CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO**, que brinda la Institución Educativa contratante.

SEGUNDO. - En función de lo expuesto en el párrafo precedente, **EL EMPLEADOR**, requiere contratar personal idóneo para cumplir con las actividades expuestas.

OBJETO DEL CONTRATO:

TERCERO: Por medio del presente contrato, y al amparo de la legislación laboral vigente, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **LA TRABAJADORA**, los que se desarrollarán bajo subordinación, a cambio de la remuneración convenida en la cláusula sexta.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CUARTO: LA TRABAJADORA desempeñará sus labores en el cargo de **DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIO EN EL TERCER GRADO DE PRIMARIA**, desarrollando las labores de educadora; sin embargo, **EL EMPLEADOR** está facultado a efectuar modificaciones razonables en función de la capacidad y aptitud de **LA TRABAJADORA** y a las necesidades y requerimientos de este, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración. Queda entendido que la prestación de servicios deberá ser efectuada de manera personal, no pudiendo **LA TRABAJADORA** ser reemplazado ni ayudado por tercera persona.

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

QUINTA: Las partes estipulan que la jornada y el horario laboral de **LA TRABAJADORA** serán de lunes a viernes de 7:30 a.m. (hora de inicio) a 14:30 p.m. (hora de término), con 30 (minutos u hora) de refrigerio, el cual no forma parte de la citada jornada.

En uso de sus facultades directrices, **EL EMPLEADOR** está facultado a efectuar modificaciones en la jornada de trabajo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 854, Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2002-TR, respetando el máximo legal de 48 horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

REMUNERACIÓN:

SEXTA: LA TRABAJADORA percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración mensual ascendente a S/. 1450.00 (Un mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 de soles), durante el tiempo de duración de la relación laboral.



IBETH YUSELY GARCIA
PUMA
DNI 75220886

LEPMA DIVINO MAESTRO
Rufbilbertha Morvell Lipa
PROMOTORA

Las ausencias injustificadas por parte de **LA TRABAJADORA** implican la pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de **EL EMPLEADOR** previstas en la legislación laboral y normas internas de **EL EMPLEADOR**.

PERIODO DE PRUEBA:

SÉTIMA: **EL TRABAJADOR** estará sujeto a tres meses de periodo de prueba, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10 de la LPCL.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

OCTAVA: El presente contrato es de duración indeterminada, sujetándose para su extinción a lo dispuesto en la cláusula duodécima.

OBLIGACIONES DE EL TRABAJADOR:

NOVENA: **LA TRABAJADORA** se compromete a cumplir con lealtad y eficiencia las labores principales, conexas y complementarias inherentes a su puesto de trabajo, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, y velando por los intereses de **EL EMPLEADOR**. Asimismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo con la mayor diligencia y responsabilidad.

DÉCIMA: Por medio del presente contrato, **LA TRABAJADORA** se obliga a cumplir con las funciones, órdenes e instrucciones de **EL EMPLEADOR** o sus representantes, así como las demás normas que se impartan por necesidades del servicio.

UNDÉCIMA: **LA TRABAJADORA** se compromete, igualmente, a mantener en secreto toda información técnica, comercial y/o de cualquier índole, que llegue a su conocimiento en relación con los negocios de **EL EMPLEADOR**, sus socios y/o clientes. Esta obligación subsistirá aun después de terminada la relación laboral y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el artículo 165 del Código Penal.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

DUODÉCIMA: Asimismo, el vínculo laboral se extinguirá en virtud de las demás causales de extinción del contrato de trabajo, señaladas en el artículo 16 de la LPCL. En caso de despido injustificado, la indemnización se regirá por lo establecido en el artículo 38 de dicho dispositivo legal.

RÉGIMEN LABORAL:

DÉCIMA TERCERA: **LA TRABAJADORA** estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada, dentro de los alcances y efectos que determina la LPCL, para esta modalidad de contratación.

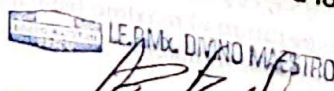
DOMICILIO:

DÉCIMA CUARTA: Las partes señalan como sus respectivos domicilios los especificados en la introducción del presente contrato, por lo que se considerarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a estos con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de su comunicación a la contraparte, por cualquier medio escrito.

Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, que se firman en la ciudad del Cusco a los 6 días del mes de marzo del año 2023.


.....
EL TRABAJADOR
DNI. 75220886
IBETH YUSELY GARCIA
PUNA




.....
EL EMPLEADOR
Rufilberth Morveli Lipa
PROMOTORA

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

04/04/2023

9:40:58

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 03/2023

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden: _____

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1257.00		
	Descuentos			
	Aportes del Trabajador			
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		0.00	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		23.13	
	Neto a Pagar		125.70	
				1108.17

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	113.13



Jarrett
IBETH YUSELY GARCIA
PUNA
DNI. 75220886
Recibi conforme la boleta en
original y el pago en efectivo.

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 04/2023

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
06/03/2023		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	192			
Motivo de Suspensión de Labores							
Tipo	Motivo				N.º Días		Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría
No tiene							

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.68	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	130.50

LE P.M. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA
PUMA
DNI. 75220886
Recibi conforme la boleta en
original y el pago en
efectivo.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

Página 1
02/06/2023
16:47:35

RUC: 10239323109
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo: 05/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos IBETH YUSELY GARCIA PUMA		Situación ACTIVO O SUBSIDIADO	
Tipo	Número				
DNI	75220886	Tipo de Trabajador EMPLEADO		Régimen Pensionario SPP INTEGRAL	
Fecha de Ingreso 06/03/2023		Días Laborados		Días No Laborados	
31		0		0	
Días Subsidiados		Condición		Domiciliado	
0		0		0	
Total Horas		Minutos		Sobretiempo	
184		0		0	
Motivo de Suspensión de Labores		Motivo		N.º Días	
Tipo				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0602	CONAFOVICER		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.68	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador	
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB
	130.50

LEPM. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA PUMA
DNI. 75220886
Recibo conforme la boleta original y el pago en efectivo.

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 06/2023

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886			CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Régimen Pensionario		
06/03/2023		EMPLEADO	SPP INTEGRAL		
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
30	0	0	Domiciliado	Sobretiempo	
		Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
		200			
Tipo		Motivo de Suspensión de Labores		Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
		Motivo		No tiene	
		N.º Días			

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.68	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	130.50

LE PAPA DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA
PUMA
DNI: 75220886
Recibí conforme la boleta
y el pago en efectivo.

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Periodo: 07/2023

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886			CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario	
06/03/2023		EMPLEADO		SPP INTEGRAL	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				192	
Motivo de Suspensión de Labores				Sobretiempo	
Motivo				Total Horas	Minutos
Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			
0313	BONIF. EXTRAORD. PROPORC. LEY 29351 y 30334	1450.00		
0407	GRATIFIC. PROPORCIONAL - LEY 29351 Y 30334	42.05		
Descuentos		467.25		
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		0.00	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		26.68	
Neto a Pagar			145.00	
				1787.62

Aportes de Empleador	
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB
	130.50

LE. PMB. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA
PUMA
DNI. 75220886
Recibi conforme la boleta original y el pago efectivo.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

Página 1
01/09/2023
10:40:11

RUC: 10239323109
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo: 08/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos IBETH YUSELY GARCIA PUMA				Situación ACTIVO O SUBSIDIADO CUSPP	
Tipo	Número						
DNI	75220886	Tipo de Trabajador EMPLEADO		Régimen Pensionario SPP INTEGRAL			
Fecha de Ingreso 06/03/2023		Días Laborados		Días Subsidiados		Días No Laborados	
31		0		0		0	
		Domiciliado		Total Horas		Minutos	
				208			
Tipo		Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
		Motivo				No tiene	
		N.º Días					

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		0.00	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		26.68	
			145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	130.50

LE. PM. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morvell Lipa
PROMOTORA

75220886
Ibeth Yusely Garcia Puma.
Recibi conforme al pago
en efectivo y la boleta
original.

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

RUC: 10239323109
Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo: 09/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
DNI	75220886	Régimen Pensionario		CUSPP	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Sobretiempo	
06/03/2023		EMPLEADO		SPP INTEGRAL	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria	
30	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos
				168	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Motivo				N.º Días	No tiene
Tipo					

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.68	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			130.50

LE. P.M. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

Ibeth Yusely Garcia Puma
75220886

Recibi conforme al pago en efectivo y la boleta original.

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

03/11/2023

15:49:13

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
06/03/2023		EMPLEADO		SPP INTEGRA			
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo		Motivo		N.º Días			
						No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		0.00	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		26.68	
			145.00	
Neto a Pagar				1278.32

Aportes de Empleador	
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB
	130.50

 LE. PMx. DIVINO MAESTRO
Ruffilbertha Morvel Lipa
Ruffilbertha Morvel Lipa
PROMOTORA

Recibi conforme la boleta
de pago original y el
pago en efectivo.

Garcia
75220886
Ibeth Garcia
Puma.

RUC: 10239323109

Empleador: MORVELI LIPA RUFILBERTHA

Período: 11/2023

PDT Planilla Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Documento de Identidad				Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número						
DNI	75220886			IBETH YUSELY GARCIA PUMA		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
06/03/2023		EMPLEADO		SPP INTEGRAL			
				Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	200			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo		Motivo		N.º Días		No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		0.00	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		26.68	
Neto a Pagar			145.00	1278.32

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	130.50

LEONARDO DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

Recibi conforme la
boleta original y el pago
en efectivo.

Ibeth Yusely Garcia Puma
75220886

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

19/12/2023
16:23:17

RUC : 10239323109
Empleador : MORVELI LIPA RUFILBERTHA
Periodo : 12/2023
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	75220886	IBETH YUSELY GARCIA PUMA		BAJA	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		
06/03/2023		EMPLEADO	SPP INTEGRAL	CUSPP	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliado	200	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por	
Tipo	Motivo		N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1,450.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.68	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		145.00	
Neto a Pagar				1,278.32

Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB			130.50

LE.P.M. DIVINO MAESTRO
Rufilbertha Morveli Lipa
PROMOTORA

IBETH YUSELY GARCIA
PUMA
DNI. 75220886
Recibi conforme la boleta
original y el pago en
efectivo.



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, Ibeth Yusely, identificada con DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como coordinadora académica, dicha docente trabajó desde el mes de marzo 2023 a diciembre del 2023 demostrando puntualidad y responsabilidad en las labores encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

Cusco, 31 de diciembre del 2023





Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 – SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El director de la Institución Educativa Privada “DIVINO MAESTRO”
CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Profesora GARCIA PUMA, IBETH YUSELY, identificada con
DNI:75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como **DOCENTE**,
durante el **curso vacacional Divinianos**, dicha docente trabajo durante los
meses de enero y febrero del 2023, cumpliendo en las labores encomendadas
acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

CUSCO

Cusco, 01 de marzo del 2023

FE. Mx. DIVINO MAESTRO

Lic. Leonidas Ascarza Sotelo
DIRECTOR



CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE: DR. FEDERICO UBALDO FERNANDEZ SUTTA DIRECTOR DE LA I.E. MX. DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA"

HACE CONSTAR:

Que, **IBETH YUSELY GARCIA PUMA**, ha laborado como Coordinadora de Currículo en el nivel Secundario, en nuestra I.E. Mx. De Aplicación "Fortunato Luciano Herrera" de la Facultad de Educación, a partir del 04 de abril del 2022 hasta el 28 de diciembre del 2022, en merito a la Resolución Nro. R-403-2022-UNSAAC

Demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 09 de enero de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
I.E. Mx. DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA"
Dr. Federico Ubaldo FERNANDEZ SUTTA
DIRECTOR



RECIBO N° 001408

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NRO. R-403-2022-UNSAAC.

Cusco, 23 de mayo de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 374-2022-DIGA-UNSAAC, registrado con Expediente N° 427020, cursado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, directora general de Administración de la Institución, remite relación de personal **DIRECTIVO** y **PRACTICANTES POR HORAS** para la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera" para emisión de resolución de toma de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° R-343-2022-UNSAAC de fecha 04 de mayo de 2022, se dispone la toma de servicios de los Docentes Practicantes por horas: Nivel Secundario y Nivel Primario para el Periodo Escolar de 2022, en la Institución Educativa Mixta de Aplicación "FORTUNATO L. HERRERA" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, que quedaron vacantes de la primera convocatoria y por renuncia de los ganadores, a partir del 04 de abril al 28 de diciembre de 2022, con la retribución de propinas en su condición de practicantes, de acuerdo al anexo que forma parte de la referida resolución;

Que, a través del expediente de Visto, la directora general de Administración de la Institución, en atención a los Oficios Nros. 303-FEDyCsC-UNSAAC y 033-DCMX-FLH-FEDyCsC-2022, presentados por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y Director de la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera", de la citada Facultad respectivamente, dando a conocer el cuadro que contiene nombres de diez (10) docentes ganadores para la Función Directiva y cuatro (04) docentes Practicantes por horas para completar plazas desiertas y por renunciadas en ambos casos, para el periodo del 04 de abril al 28 de diciembre 2022;

Que, por tal motivo solicita la toma de servicios de personal Directivo y docentes Practicantes para la Institución Educativa de Aplicación Mixta "Fortunato L. Herrera" de la citada Facultad, a partir del 04 de abril al 28 de diciembre 2022, para completar plazas desiertas y por renunciadas en la Institución Educativa Mixta de Aplicación "FORTUNATO L. HERRERA" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1239-2020, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del expediente y ha dispuesto la emisión de la correspondiente resolución;

Estando a lo solicitado, Ley Nro. 31365 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER la toma de servicio de personal docente para función **DIRECTIVA y DOCENTES PRACTICANTES POR HORAS**, Nivel Secundario y Nivel Primario para el Periodo Escolar de 2022, para la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera", de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de la Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, **a partir del 04 de abril al 28 de diciembre de 2022**, en mérito a lo señalado en parte considerativa y de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1239-2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del personal a que se refiere la presente resolución de suscribir Contrato de Servicios ante Unidad de Talento Humano, para este efecto presentarán las Declaraciones Juradas certificadas por Fedatario de la UNSAAC, de no tener impedimento legal ni horario para prestar servicios al Estado a través de la Institución Educativa Fortunato L. Herrera, dentro del plazo de diez (10) días de notificados con la presente Resolución.

El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, la Dirección General de Administración, Unidad de Talento Humano y la Institución Educativa Mixta Fortunato L. Herrera, adoptarán las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr. VRAC.- VRIN.- OCI.- DIGA.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.- UNIDAD DE PRESUPUESTO.- U. FINANZAS.- U. LOGISTICA.- A. INTEGRACIÓN CONTABLE.- UNIDAD DE TALENTO HUMANO.- A. EMPLEO.- A. ESCALAFON.- A. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- A. REMUNERACIONES.- FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.- I.E. Mx. "FORTUNATO L. HERRERA (05).- INTERESADOS (13).- ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. S.G.: ECU/MMVZ/JGPF/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

M. Villagarcía
M. MYLISSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (0)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

Av. de la Cultura N° 730 - Pabellón "D" Of. 105 TEF. 956395014 - 240280 Email: pegasu@hotmail.com - felix.gonzales@unnaac.edu.pe

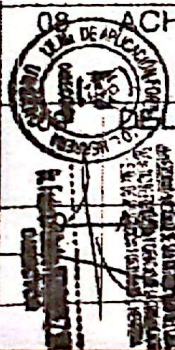


EDUCACIÓN PRONTO AL LOGRO DE SU ACREDITACIÓN

CUADRO DE PERSONAL DOCENTE CON FUNCION DIRECTIVA PARA COMPLETAR PLAZAS DESIERTAS Y REPOSICION POR RENUNCIAS

ANEXO 01

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	TURNO	PERIODO DEL SERVICIO	MONTO
01	OJEDA CCAPTINTA, IBET	40537107	SUB-DIRECTOR SECUNDARIA	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/ 2,500.00
02	VILLALOBOS LIMACHE, MARCO ANTONIO	43899095	SUB-DIRECTOR SECUNDARIA	TARDE	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/ 2,500.00
03	PEÑA VALDERRAMA, IRIS	40637621	SUB-DIRECTOR PRIMARIA	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/ 2,500.00
04	TORRES SULLCA, MAYKOOL	44587647	COORD. ÁREAS COMP.	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
05	JORGE HERRERA, WINSTON	23932771	COORD. ÁREAS COMP.	TARDE	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
06	VIDAL JORDAN, MAYRA	70116113	COORD. CURRÍCULO	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
07	GARCIA PUMA, IBETH YUSELY	75220886	COORD. CURRÍCULO	TARDE	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
08	ACHAHUI HUAMAN, ANDREA WHINNY	72427639	COORD. PRIMARIA	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
09	DELLGADO HUILLCANINA, VALIA ALEXANDRA	72670165	COORD. CIENCIAS SECUNDARIA	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100
10	DIRRE VALDEIGLESIAS, LILIKA	42405138	COORD. DE ACTIVIDADES Y TUTORIA	MAÑANA	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE	S/. 2100



TELEFONO: .

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Forma de Pago: AL CONTADO

La suma de: UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES

Observación .

Fecha de emisión 26 de Mayo del 2022

Total Neto Recibido: 1,120.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862

**RECIBO POR HONORARIOS
ELECTRÓNICO**

Nro: E001-5

Recibí de UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC Número 20172474501

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

Domicilio del Usuario: AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

Forma de Pago: AL CONTADO

La suma de DOS MIL CIENTO Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO HERRERA.

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 17 de Junio del 2022

Total por Honorarios : 2,100.00

Retención (8 %) IR : (0.00)

Total Neto Recibido : 2,100.00 SOLES

 [Descargar en Formato Digital Seguro](#)

 [Descargar en Formato PDF](#)

 [Imprimir](#)



e-mail ibethgarciapuma@gmail.com

[Enviar](#)

[Registrar Pagos](#)

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR
JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 6

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC

número

20172474501

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma de: UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO HERRERA.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 20 de Junio del 2022

Total por honorarios: 1,120.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 1,120.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 7

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC

número 20172474501

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma de: DOS MIL CIENTO Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FORTUNATOL. HERRERA

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 18 de Julio del 2022

Total por honorarios: 2,100.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,100.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR
JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 8

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC

número 20172474501

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma de: DOS MIL CIENTO Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO HERRERA.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 17 de Agosto del 2022

Total por honorarios: 2,100.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,100.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 9

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC

número

20172474501

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma de: DOS MIL CIEN Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO HERRERA.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 16 **de** Setiembre **del** 2022

Total por honorarios: 2,100.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,100.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 10

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC

número 20172474501

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma de: DOS MIL CIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO HERRERA.

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 18 de Octubre del 2022

Total por honorarios: 2,100.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,100.00 SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10752208862
RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 11

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC número 20172474501

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma DOS MIL CIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO LUCIANO
HERRERA-UNSAAC

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 16 de Noviembre del 2022

Total por honorarios:	2,100.00	
Retención (8 %) IR:	(0.00)	
Total Neto Recibido:	2,100.00	SOLES

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

R.U.C. 10752208862

PROFESOR

JR. CAHUIDE MZA. J LOTE. 8 CUSCO - CUSCO - CUSCO

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 12

TELÉFONO: -

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Identificado con RUC **número** 20172474501

Domiciliado en AV. DE LA CULTURA NRO. 733 CUSCO - CUSCO - CUSCO

La suma DOS MIL CIENTO Y 00/100 SOLES

Por concepto de COORDINADORA DE CURRÍCULO TURNO MAÑANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FORTUNATO L. HERRERA-UNSAAC

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 **de** Diciembre **del** 2022

Total por honorarios: 2,100.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,100.00 SOLES



Centro Educativo Particular Mixto

DIVINO MAESTRO

RD. 0146-94 NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES
CALLE PUMAPACCHA 268 - SAN BLAS CEL. 974563736



CERTIFICADO DE TRABAJO

El director de la Institución Educativa Privada "DIVINO MAESTRO" CUSCO. Quien suscribe:

CERTIFICA:

Que la Prof. IBETH YUSELY GARCIA PUMA, identificada con DNI N° 75220886 laboró en nuestra Institución Educativa, como **DOCENTE**, durante el curso vacacional Divinianos, dicha docente trabajo desde el 03 de enero hasta el 30 de marzo del 2022, cumpliendo en las labores encomendadas acorde a su puesto de trabajo.

Se expide el presente documento, para los fines que crea convenientes.

DIVINO MAESTRO

Cusco, 01 de abril del 2022

CUSCO



I. E. M. X. DIVINO MAESTRO
Lic. Leonidas Ascarza Sotelo
DIRECTOR



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente hacemos constar que la:

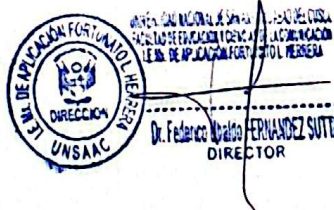
Srta. IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Identificada con DNI N° 75220886 ha laborado en la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato Luciano Herrera" con dirección en la Av. La Cultura N° 721 de esta ciudad.

Desde el 01 de abril del 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021 desempeñando el cargo de Docente del Nivel Primario en el Área de Comunicación a cargo del 5to grado de primaria turno mañana.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Cusco, 10 de octubre del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NRO. R-0341-2021-UNSAAC.

Cusco, 29 de abril de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio No 235 -2021- FEDyCs.C-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 322758, cursado por el DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, elevando resultados del concurso de docentes practicantes por horas continuas en la I.E. "FORTUNATO L. HERRERA" para el año escolar 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. CU-087-2021-UNSAAC de fecha 25 de febrero de 2021, se aprueba el **REGLAMENTO PARA CONCURSO DE DOCENTES PRACTICANTES POR HORAS EN LA I.E. DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA"** de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; asimismo a través del segundo numeral se aprueba las **BASES, CRONOGRAMA, PERFIL PARA CONCURSO DE DOCENTES PRACTICANTES POR HORAS DE LA I.E. DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA"**; de igual modo mediante el tercer numeral de la referida resolución se **AUTORIZA al DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** de la Institución, proceda a la convocatoria a concurso para la contrata de docentes practicantes por horas en la I.E.Mx. de Aplicación "Fortunato L. Herrera", para el presente Año Escolar 2021;

Que, al respecto a través del expediente del Visto, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, hace de conocimiento que a través dl Oficio Nro. 28/DIEMXAFLH-UNSAAC-2021, la Directora de la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera" de la citada Facultad, eleva el informe final de los resultados del concurso para la contrata de docentes practicantes por horas continuas para el año 2021 con el siguiente detalle: treinta (30) docentes practicantes por horas continuas para el Nivel Primaria y de setenta y ocho (78) docentes practicantes por horas continuas para el Nivel Secundaria de las diferentes áreas curriculares, **desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021**, de esta forma garantizar el normal desarrollo de las labores escolares,

Que, por tal motivo solicita se emita la resolución aprobando los resultados y se disponga el contrato a favor de los ganadores del concurso para la contrata de docentes practicantes por horas continuas para el año 2021, para la Institución

Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, de acuerdo al anexo que forma parte de presente resolución.

Que, la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación de la Institución emitió la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000000198-2021 para atender lo solicitado, la misma que fue consignada como sustrato de la Resolución Nro. CU-087-2021-UNSAAC de fecha 25 de febrero de 2021;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 31084 Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del concurso para la contratación de docentes practicantes por horas continuas para el Periodo Escolar de 2021, en la Institución Educativa Mixta de Aplicación "FORTUNATO L. HERRERA" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución y declarar ganadores a los docentes practicantes por horas continuas de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER el contrato de los ganadores del concurso de Docentes Practicantes por horas continuas para el Periodo Escolar de 2021, en la Institución Educativa Mixta de Aplicación "FORTUNATO L. HERRERA" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Institución, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se afectará a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000000198-2021, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de docentes practicantes a que se refiere la presente resolución de suscribir Contrato de Servicios ante Unidad de Talento Humano, para este efecto presentarán las Declaraciones Juradas certificadas por Fedatario de la UNSAAC, de no tener impedimento legal ni horario para prestar servicios al Estado a través de la Institución Educativa Mixta de Aplicación Fortunato L. Herrera, dentro del plazo de diez (10) días de notificados con la presente Resolución.

El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y la Dirección de la Institución Educativa Mixta de Aplicación "Fortunato L. Herrera", adoptarán las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Signature]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.-U PRESUPUESTO.-DIGA.-U. FINANZAS.-A. INTEGRACIÓN CONTABLE.-A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- A. TESORERIA.-U. LOGISTICA.-A. MANTENIMIENTO.-U. TALENTO HUMANO.- A. EMPLEO.- A. ESCALAFON Y PENSIONES.- Á REMUNERACIONES.- Á SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (03).- FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.- INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA".- INTERESADOS (108).- ASESORIA JURIDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.-ECU/MMVZ/JGPF/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

[Signature]
ABOG. M. MYLIUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

**RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE DOCENTES
PRACTICANTES POR HORAS DE LA IE "FORTUNATO L.
HERRERA" - AÑO ESCOLAR 2021**

NIVEL PRIMARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	GRADO	TURNO	Nº DE HORAS	PAGO MENSUAL
1	GUTIERREZ-CUSIQUISPE-MARNILIA	MATEMÁTICA	1º	MAÑANA	06	S/ 408.00
2	ALVAREZ-QUISPE-EDITH-ROCIO	MATEMÁTICA	2º	MAÑANA	06	S/ 408.00
3	GALARRETA-ZUNIGA-ANDREA DENIS	MATEMÁTICA	3º	MAÑANA	06	S/ 408.00
4	CORONEL-SANTOS-PRISCILA	MATEMÁTICA	4º	MAÑANA	06	S/ 408.00
5	COAQUIRA-CONDORI-ALIGIA-JUANA	MATEMÁTICA	5º	MAÑANA	06	S/ 408.00
6	GALIANO-CAMPO-CAROLINA	MATEMÁTICA	6º	MAÑANA	06	S/ 408.00
7	SALINAS-ARQUE-NAYDA	COMUNICACIÓN	1º	MAÑANA	06	S/ 408.00
8	SUYLLO-QUILLAHUAMAN-BRIGHID MELANY	COMUNICACIÓN	2º	MAÑANA	06	S/ 408.00
9	MOSQUEIRA-OCHOA-CARMEN ROSA	COMUNICACIÓN	3º	MAÑANA	06	S/ 408.00
10	MAMANI-TINTAYA-LISBETH	COMUNICACIÓN	4º	MAÑANA	06	S/ 408.00
11	GARCIA-PUMA-IBETH YUSELY	COMUNICACIÓN	5º	MAÑANA	06	S/ 408.00
12	DIAZ-PILARES-MARIA CRISTINA	COMUNICACIÓN	6º	MAÑANA	06	S/ 408.00
13	POCCORI-CCAPA-DIANA MAYTE	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	1º	MAÑANA	06	S/ 408.00
14	RODRIGUEZ-COVARRUBIAS-SHIRLEY EMELYN	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	2º	MAÑANA	06	S/ 408.00
15	CHOQQUE-HUANCA-PRIMITIVA	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	3º	MAÑANA	06	S/ 408.00
16	HUACAC-CARPIO- RUTH-YHOMARA	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	4º	MAÑANA	06	S/ 408.00
17	SUAREZ-HUMPIRI-AIDA	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	5º	MAÑANA	06	S/ 408.00
18	ZUBILETA-CCACYA- NORMA-LUCERO	PERSONAL SOCIAL – ARTE Y CULTURA	6º	MAÑANA	06	S/ 408.00



CONSTANCIA DE TRABAJO

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AÑAÑAU SADITH PAEZ MONTESINOS QUIEN SUSCRIBE.

HACE CONSTAR QUE:

Que la Srta. **Ibeth Yusely Garcia Puma**, identificada con DNI: 75220886 presto servicios en esta organización como **PROFESORA** reforzando las actividades escolares desde el 18 de marzo del 2021 hasta el 17 de diciembre 2021

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinente.

Cusco 31 de mayo del 2021.

ASOCIACIÓN CIVIL AÑAÑAU CUSCO
Sadith Paez Montesinos
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 41281293



INSTITUCION EDUCATIVA N° 51017 MARISCAL GAMARRA

CONSTANCIA DE TRABAJO

La que suscribe Mgt. Rosa Esther Pumacacahua Q. , docente del 2° "B" de la Institución Educativa N° 51017 Mariscal Gamarra de la ciudad del cusco.

HACE CONSTAR.-

Que la Srta. IBETH YUSELY GARCIA PUMA con DNI N° 75220886, ha laborado en esta Institución educativa como ayudantía en labor docente a partir del 12 de Marzo hasta el 14 de Diciembre del 2018, demostrando puntualidad, responsabilidad y eficiencia en sus labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Cusco, 17 de Diciembre del 2018


Mgt. Rosa E. Pumacacahua Q.
DIRECTORA



ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT
ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICADO

Otorgado a:

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por su capacitación en el CURSO:

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Desarrollado del 27 de setiembre al 13 de diciembre del 2025, en la modalidad de
enseñanza semipresencial, con un total de 120 horas pedagógicas.

Santiago de Surco, 24 de febrero de 2026

Dra. Mónica Rocío Del Águila Chávez
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO (e)

Motivo: Aprobación de Documentos
Firmado Digitalmente Por: MONICA ROCIO DEL
AGUILA CHAVEZ
UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Fecha: 09/03/2026 22:09:41

Dr. Orlando Nestor Cerna Dorregaray
SECRETARIO GENERAL

Motivo: Aprobación de Documentos
Firmado Digitalmente Por: ORLANDO
NESTOR CERNA DORREGARAY
UNIVERSIDAD MARCELINO
CHAMPAGNAT
SECRETARIO GENERAL
Fecha: 09/03/2026 22:07:00

CONTENIDO DEL CURSO:

TEMÁTICAS DESARROLLADAS	HORAS	NOTA
INNOVACIÓN EDUCATIVA: TERTULIAS DIALÓGICAS Y APRENDIZAJES	25	17
METODOLOGÍAS ÁGILES EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	25	17
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SEGÚN EL MARCO DE COHERENCIA	25	18
LIDERES PARA EL CAMBIO	25	17
DIFUSIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS Y DESARROLLO DE MARCA	20	18

CALIFICACIÓN FINAL

17





Universidad Nacional del Altiplano - Puno

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIDAD DE POSGRADO**



Certificado

OTORGADO A:

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por su participación como ASISTENTE en el "IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" aprobado con Resolución de Decanato N° 574-2025-D-FCEDUC-UNA, evento organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación. Realizado del 06 de octubre al 29 de noviembre de 2025, con una duración de 120 horas académicas, equivalentes a 4 créditos.



Dr. Felipe Gutierrez Osco
Director de la Unidad de Posgrado



Puno, noviembre de 2025.



Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador de Responsabilidad Social
de Unidad de Posgrado FCEDUC





PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

Por haber aprobado el curso:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE

Desarrollado desde el 4 de junio hasta el 30 de junio del 2025, con un total de 64 horas.

Lima, 7 de julio del 2025.



ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director

Dirección de Formación Docente en Servicio



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director

Dirección General de Desarrollo Docente



01-25CRIA2OAM-20250707-75220886-0000003222



CERTIFICADO INTERNACIONAL



OTORGADO A :

LIC. IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por haber culminado en calidad de **PARTICIPANTE** el **TALLER ESPECIALIZADO** de **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE**, realizado el 23 de Febrero de 2023, con una duración de veinticinco (25) horas lectivas.

HUANCAYO, 24 de Febrero de 2023



ELVIS JHOEL ANTONIO PÉREZ
GERENTE GENERAL
GIZAM



Lic. ANDRÉS GONZÁLES GALERA
PSICÓLOGO COGNITIVO
CONDUCTUAL
MÉXICO



Lic. FRANK GUILLERMO ANTONIO PÉREZ
C.P. P. 46993
DIRECTOR ACADÉMICO
GIZAM

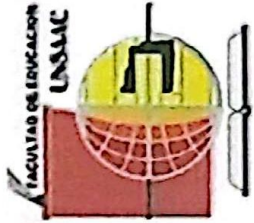


TEMARIO DEL TALLER

- Dislexia
- Discalculia
- Disgrafía
- Generalidades
- Evaluación e instrumentos
- Intervención plan de trabajo y propuesta de actividades



REGISTRO: GZM-TEP-002.SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL DEL CUSCO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO



OTORGADO A: IBETH YUSELY GARCIA PUMA

POR SU PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE: ASISTENTE

En el taller de "INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS EDUCATIVOS" organizado por la facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con una duración de 120 horas académicas, desarrolladas de forma presencial y virtual, del 27 de setiembre al 07 de octubre del 2023.

Dr. Leonardo Chile Letona

Decano de la Facultad de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

.....
Daniel Zuniga Cruz
DIRECTOR DE RUTAS VIRTUALES (CERVA)

Nº	TEMARIO	HRS. TEORIA	HRS. PRACTICA	SUB TOTAL
01	Uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y aprendizaje	10	30	40
02	Planificación anual desde un enfoque formativo por competencias	15	25	40
03	Desarrollo de sesiones de aprendizaje utilizando procesos pedagógicos y didácticos	15	25	40
		TOTAL		120



Marco Antonio Huaman Zuñiga
Presidente Centro Federado
Facultad de Educación





CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

Mediante el presente documento el Licenciado Jimmy Castillo Tapia "OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH TRAINER-TRAIN THE TRAINER según OSHA Academy – USA; Instructor NFPA 1041 TEEEX USA; Instructor de Primeros Socorros con RCP y DEA, deja constancia que el día 23 de marzo del 2022:

IBETH YUSELY GARCÍA PUMA

Colaborador(a) de la I.E. El Pacífico fue capacitado y evaluado con nota aprobatoria en el siguiente tema:

- **USO Y MANEJO DE EXTINTORES (02 Horas).**

Como parte de la Organización y Prevención según la Ley 29783 y su modificatoria la Ley 30222 "Ley de Seguridad y Salud Ocupacional" y la Norma Técnica ANSI Z-490.1-2016 que son los Criterios y las Prácticas Aceptadas para el Entrenamiento en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el cual demostró, cumplió y aprobó con los objetivos de la Capacitación. Se expide la Constancia de Capacitación a solicitud del interesado y para los fines convenientes. COD: 23030886.

LIC. JIMMY CASTILLO TAPIA

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH TRAINER-

TRAIN THE TRAINER SEGÚN OSHACADEMY -USA

Code: 105141-131-3-56177 www.oshacademy.com

INSTRUCTOR NFPA 1041 BY TEEEX - USA CODE 1815482

INSTRUCTOR DE PRIMEROS SOCORROS CON RCP Y DEA

BY AIDER CANADA Code: AR-1/2019-2437

ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MINERA E INDUSTRIAL, FORMACIÓN DE BRIGADAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS. Contacto Cel. 959724070 / 993030622
Correo Electrónico ic3028@hotmail.com / holquer.rosa@yahoo.com Dirección Urb. Santa Teresa B – 26 Wanchaq - Cusco



CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

Mediante el presente documento el Licenciado Jimmy Castillo Tapia "OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH TRAINER-TRAIN THE TRAINER según OSHA Academy – USA; Instructor NFPA 1041 TEEEX USA; Instructor de Primeros Socorros con RCP y DEA, deja constancia que el día 23 de marzo del 2022:

IBETH YUSELY GARCÍA PUMA

Colaborador(a) de la I.E. El Pacífico fue capacitado y evaluado con nota aprobatoria en el siguiente tema:

- **PRIMEROS AUXILIOS (Evaluación Primaria, RCP, Inmovilización de Pacientes)** 02 Horas.

Como parte de la Organización y Prevención según la Ley 29783 y su modificatoria la Ley 30222 "Ley de Seguridad y Salud Ocupacional" y la Norma Técnica ANSI Z-490.1-2016 que son los Criterios y las Prácticas Aceptadas para el Entrenamiento en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el cual demostró, cumplió y aprobó con los objetivos de la Capacitación. Se expide la Constancia de Capacitación a solicitud del interesado y para los fines convenientes. COD: 23030886.

LIC. JIMMY CASTILLO TAPIA
OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH TRAINER-
TRAIN THE TRAINER SEGÚN OSHAacademy -USA
Code: 105141-131-3-56f77 www.oshacademy.com
INSTRUCTOR NFPA 1041 BY TEEEX - USA CODE 1815482
INSTRUCTOR DE PRIMEROS SOCORROS CON RCP Y DEA
BY AIDER CANADA Code: AR-1/2019-2437

ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD MINERA E INDUSTRIAL, FORMACIÓN DE BRIGADAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS. Contacto Cel. 959724070 / 993030622
Correo Electrónico jct3028@hotmail.com / holquer.rosa@yahoo.com Dirección Urb. Santa Teresa B – 26 Wanchaq - Cusco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
UNIVERSIDAD PUBLICA AL SERVICIO DE PUEBLO



CERTIFICADO

OTORGADO A:

IBETH GARCIA PUMA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO UNSAAC-2022, en el marco del Mes de la Ciencia, el Arte y la Cultura, evento desarrollado del 07 al 11 de noviembre del 2022, con 45 horas académicas.

Cusco, noviembre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

DR. ROBERTO ACURIO CANAL
Vicerrector de Investigación

Certificado NRO. VRIN-202203243

Constancia de Participación

Se otorga a :

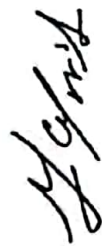
Ibeth Yusely Garcia Puma

Por su participación al módulo:

HERRAMIENTAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES VIRTUALES

Duración de 10 horas

Lima, Perú, 2021



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lc. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio



Municipalidad Provincial
Quispicanchi - Urcos



CERTIFICADO

POR MEDIO DEL PRESENTE RECONOCEMOS A:

GARCJA PUMA Jbeth Yusely

Por haber participado de manera satisfactoria en el curso taller virtual de capacitación denominado "FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN DE CAPACIDADES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S)" Realizado en 02 módulos, Modulo 01: del 01 al 31 de Agosto, Modulo 02: del 01 al 31 de Octubre del año 2021 con una duración de 180 horas pedagógicas.



PROF. MANUEL JESUS SUTTA
PFOCCO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi



ING. MARCO ANTONIO ARAUJO
ZUÑIGA
Gerente de Desarrollo Social



DR. GLORIA RIMAYHUAMAN
RIMACHI
Directora de la UGEL Quispicanchi



La Gerencia Regional de Educación Cusco confiere el presente a:

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

Por su participación en el V Congreso Internacional organizado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, evento denominado "Perspectivas de la educación que queremos, Proyecto Educativo Regional al 2036" que se transmitió en vivo por las diferentes plataformas virtuales, durante el mes de diciembre del año 2021, con un total de 50 horas.

Cusco, diciembre de 2021.



ARTURO FERRO VÁSQUEZ

Gerente Regional de Educación Cusco

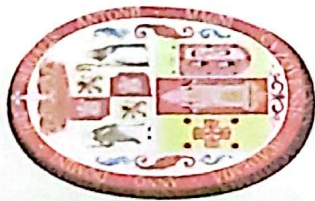


LIZBETH ARAOZ TARCO

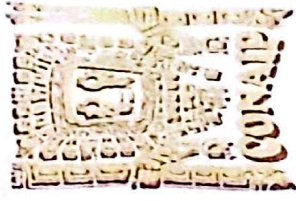
Directora de Gestión Pedagógica

La autenticidad de este documento se puede verificar en los archivos físicos de la secretaría de la Gerencia Regional de Educación Cusco. Con registro N°:

GEREDUC-2021-8278



I CUMBRE INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE AMÉRICA



CERTIFICADO

OTORGADO A:

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por su participación como ORGANIZADOR en la I Cumbre Internacional de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América, aprobado por Resolución R.N° 0843-2021-UNSAAC, realizado en la ciudad del Cusco - Perú, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas lectivas.

Cusco, noviembre de 2021

I CUMBRE INTERNACIONAL DE PUEBLOS
INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE AMÉRICA

SANDRA VARGAS MOLINA

SANDRA NAHUEL VARGAS MOLINA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



DR. LEONCIO SOLIS QUISPE
RESPONSABLE DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA

REGISTRADO N. 0066 /UNSAAC-2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
I.E. Mx. DE APLICACIÓN "FORTUNATO L. HERRERA"



CERTIFICADO

OTORGADO A: IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por asistir en calidad de:

PARTICIPANTE

En la capacitación del **CICLO DE TALLERES DE ACTUALIZACIÓN**, organizado por la I.E Mx de aplicación "Fortunato Luciano Herrera", con una duración de 360 horas pedagógicas, desarrolladas en la modalidad virtual, del 05 de julio al 29 de octubre del 2021.

- TALLERES**
- ❖ DE ACTUALIZACIÓN
 - ❖ EXPERIENCIAS Y SESIONES DE APRENDIZAJE
 - ❖ APRENDIENDO EN CASA-POR ÁREAS DE TRABAJO EN REUNIONES COLEGIADAS
 - ❖ SIAGIE- POR ÁREA, DE TRABAJO Y SEMANAS DE GESTIÓN
 - ❖ PORTAFOLIO DIGITAL-CARPETA DE EVIDENCIAS "DRIVE"
 - ❖ PEDAGOGÍA DEL AMOR
 - ❖ SOPORTE EMOCIONAL



Dr. Leonardo Chile Letona
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Decano de la Facultad de Educación
Y Ciencias de la Comunicación



Dr. Federico Ubaldo Fernandez Sutta
I.E. Mx. DE APLICACIÓN FOTUNATO L HERRERA
DIRECTOR

CICLO DE TALLERES DE ACTUALIZACIÓN-FORTUNATO L. HERRERA 2021

Nº	TEMA	HORAS
01	EXPERIENCIAS Y SESIONES DE APRENDIZAJE	80
02	APRENDO EN CASA-POR ÁREAS DE TRABAJO EN REUNIONES COLEGIADAS	64
03	SIAGIE- POR ÁREA DE TRABAJO Y SEMANAS DE GESTIÓN	120
04	PORTAFOLIO DIGITAL-CARPETA DE EVIDENCIAS "DRIVE"	64
05	PEDAGOGÍA DEL AMOR	16
06	SOPORTE EMOCIONAL	16
TOTAL		360



RD-017-009-2021-FLH



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO



Otorga el presente

CERTIFICADO
OPERADOR DE COMPUTADORAS

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

A:

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Programa de Capacitación en Tecnologías de la Información; con una duración de 120 horas Académicas.

Cusco, 09 de octubre de 2020

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO

MGT. LUIS BELTRÁN PALMA TITO
DIRECTOR

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
INSTITUTO DE SISTEMAS CUSCO

MGT. DENNIS IVAN CANDIA OVIEDO
COORDINADOR ACADÉMICO

CERTIFICADO Nº: 2020-1028

CONTENIDO DEL PROGRAMA

CURSO	DURACION	NOTA	FECHA
Microsoft Office Access 2016	20 Hrs.	20	Agosto 2020
Microsoft Office Excel 2016	40 Hrs.	14	Agosto 2020
Microsoft Office Power Point 2016	20 Hrs.	16	Agosto 2020
Microsoft Office Word 2016	20 Hrs.	14	Agosto 2020
Microsoft Windows 10	20 Hrs.	14	Septiembre 2020
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
INSTITUTO DE SISTEMAS "CUSCO"

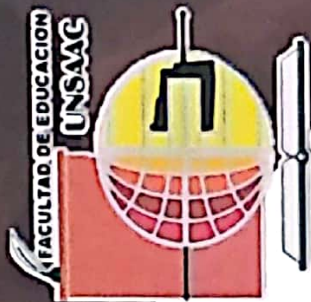
Joane Yábar Velazco
SECRETARIA

606-0019802 - 09/10/2020

Cusco, 09 de octubre de 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES



I SIMPOSIO EDUCATIVO
"TECNOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN"

CERTIFICA A:

GARCIA PUMA IBETH YUSELY

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

I Simposio Educativo "TECNOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN"
desarrollado los días 18 y 19 de diciembre del 2019, en el Salón de Grados de la
Escuela Profesional de Educación - UNSAAC, con una duración de 40 horas académicas



DRA. ZORAIDA LOAYZA ORTIZ
Decana de la Facultad de Educación y
Ciencias de la Comunicación



DR. LEONARDO CHILÉ LETONA
Director del Departamento
Académico de Educación



EST. MARISELA LAIME PERALTA
Presidenta de la Especialidad de Ciencias
Sociales, Educación Secundaria



DR. ANGELO ZENON CHOCCECHACA CUADRO
Director de la Escuela Profesional
de Educación Secundaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE LA INVESTIGACIÓN

Certificado

OTORGADO A: **IBETH YUSELY GARCIA PUMA**

Por su participación en calidad de:

Asistente

en el

“CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”

Llevado a cabo los días 11, 12 - 19, 20 y 25, 26 del mes de Julio, con un valor de 120 horas académicas.

Cusco, Julio del 2019.



DR. A. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DR. LEONARDO CHILE LETONA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE EDUCACIÓN



DR. JORGE ALBERTO SOLIS QUISPE
COORDINADOR DEL CURSO TALLER
DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICADO

Instituto Superior De Estudios Psicoune

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

En calidad de Participante a la:

"I JORNADA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA"

Realizado el 01 de Junio del 2019 con una duración y valor

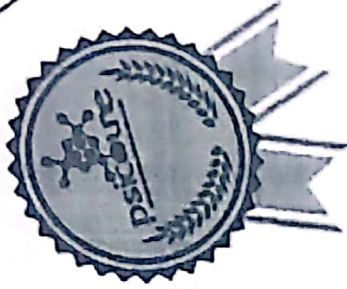
de 250 Horas Pedagógicas.

en la ciudad de CUSCO-PERÚ

01 de Junio 2019


Dr. Carlos Alberto Arredondo Salas
Presidente General
Instituto Superior de Estudios Psicológicos
Psicoune


Mg. Nicolás Percy Palomino Carrero
Director General
Instituto Superior de Estudios Psicológicos
Psicoune





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



II CONGRESO NACIONAL DE FACULTADES DE EDUCACIÓN
CONAFAE CUSCO - 2018

CERTIFICADO

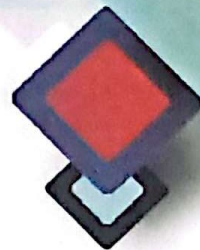
Otorgado a **IBETH YUSELY GARCIA PUMA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**

En el II Congreso Nacional de Facultades de Educación – CONAFAE Cusco, 2018
organizado por la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con una duración de
280 horas pedagógicas, desarrollado en la ciudad del Cusco, del 19 al 21 de
Septiembre del 2018.



Zoraida Loaiza Ortiz
Dra. Zoraida Loaiza Ortiz
DECANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
Decana de la Facultad de Educación
y Ciencias de la Comunicación



EJES TEMÁTICOS



**CURRÍCULO E
INVESTIGACIÓN**

Estado actual y perspectiva



CALIDAD EDUCATIVA

Desempeño docente y
acreditación



INNOVACIÓN

Cambio educativo y
tecnologías de la información
y la comunicación



DIVERSIDAD

Educación ambiental,
educación intercultural bilingüe
y educación especial

Dr. Jorge Solís Quispe



Dr. Jorge Solís Quispe
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
Presidente de la comisión central CONAFAE CUSCO - 2018

Zoraida Loaiza Ortiz

Dra. Zoraida Loaiza Ortiz
DECANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
Decana de la Facultad de Educación
y Ciencias de la Comunicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
CIRCULO DE ESTUDIOS DANIEL ESTRADA PÉREZ



Reconocido por Resolución N° 244-CU-2014-UNSAAC

Foro Magistral:

"PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACION EN EL PERÚ"

PONENTES:

- Dr. Manuel Alberto Gamarra Moscoso
Tema: didáctica: ¿formativa o interrogativa?
- Dr. Máximo Córdova Huamani
Tema: Política Educativa.
- Mgt. Milagros Bertha Cjuno Tacca.
Tema: La problemática del magisterio.
- Dr. Richard Suarez Sánchez
Tema: retos para la educación del futuro.

OTORGADO A:

IBETH YUSELY GARCIA PUMÁ

Por su participación como **ASISTENTE** en el Foro Magistral: **"PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACION EN EL PERÚ"**, desarrollado los días 17 y 18 de Agosto del 2017 en el Auditorium de la Facultad de Educación de la UNSAAC, con una duración de 40 horas académicas.

Ciudad Universitaria, Agosto de 2017



Est. Roel R. Huilca Chunga
PRESIDENTE
PARLAMENTO JOVEN
CUSCO 2017



Est. Ailber A. Valdivia Caballero
PRESIDENTE
CIDEP -UNSAAC

Est. Roberto B. Manrique Ochoa
DIRECTOR
CIDEP - EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DR. RICHARD SUAREZ SANCHEZ
ANALISTA ACADÉMICO
CIDEP - EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Escuela profesional de Educación

Jornada de especialización docente "INNOVACION EDUCATIVA"

ESPECIALIZACIÓN

La Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, escuela profesional de Educación confiere a:

IBETH YUSELY GARCIA PUMA

Por haber concluido satisfactoriamente la jornada de especialización docente denominada "INNOVACION EDUCATIVA" llevada a cabo del 10 de Mayo al 30 de Agosto del 2022.

Se le otorga el presente certificado de especialización en mérito a su participación como:

ORGANIZADOR



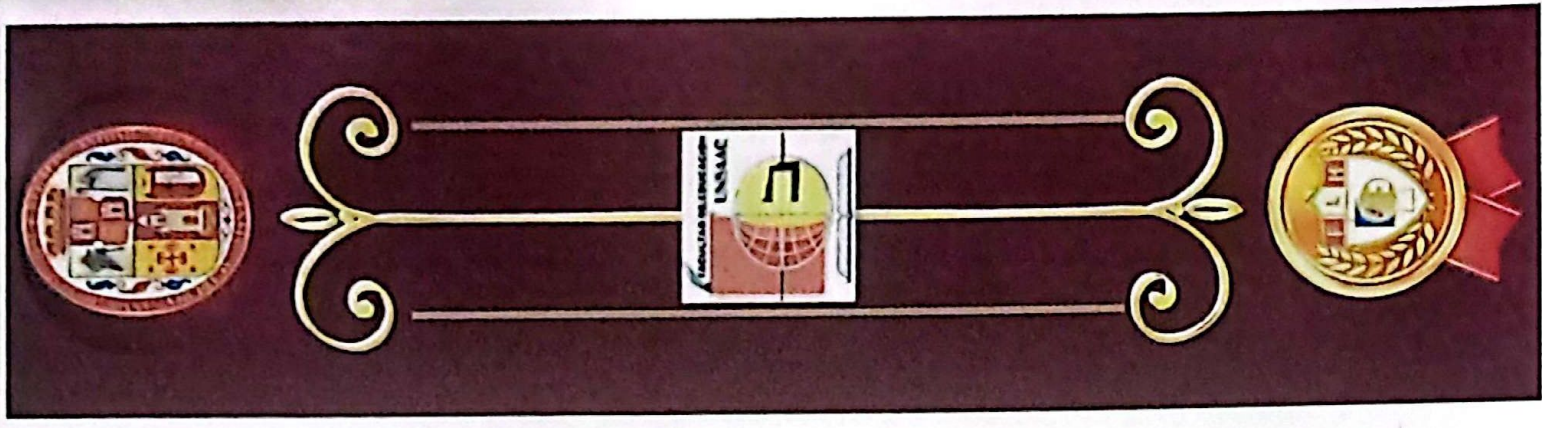
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
Miguel Ángel Gonzales Surco
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
Dr. LEONARDO CHILE LETONA
DECANO



Cusco, Setiembre del 2022
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA
Dr. Juan de la Cruz Bedoya Mendoza
DIRECTOR



Jornada de especialización docente "INNOVACION EDUCATIVA" 2022

Nº	Temario	Hrs.	Cred.
01	Nuevas estrategias de enseñanza	80	5
02	Gestión Educativa	80	5
03	Conocimientos pedagógicos curriculares	80	5
04	Conocimientos pedagógicos disciplinares	48	3
05	TICs en la Educación – Importancia del afecto – Teoría de los Septenios	32	2
	TOTAL	320	20



DR. LEONARDO CHILE



DR. FEDERICO FERNANDEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE APLICACIÓN FORMACIÓN Y SERVICIO

[Firma]
Dr. Federico Ubaldo FERNANDEZ SUTTA
DIRECTOR

Cusco, Setiembre del 2022



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA
Facultad de Ciencias de la
Educación y Humanidades

RD N° 325-2021-D-FCEH-UNICA



**CEGAE
RIBEYRO**
Centro Especializado en Gestión
y Asesoría Educativa



CERTIFICADO

OTORGADO A:

GARCIA PUMA, IBETH YUSELY

*Por haber participado en el Programa de Especialización en
**DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA
ESPECIALIDAD DE PRIMARIA***

El programa de ESPECIALIZACIÓN se desarrolló de enero a junio del año 2022, con una duración de **seis (6) meses** y un total de **480 horas cronológicas**. El objetivo ha sido perfeccionar al docente de acuerdo a su nivel y especialidad. Asimismo, estuvo dirigido a docentes de EBR y EBA.



DR. SIMÓN DELAYO HUAMANÍ ATOCOSA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS
GONZAGA" DE ICA



Lima, 30 de Junio de 2022

LIC. RONALD G. VISLAO CORREA

GERENTE TITULAR
CEGAE RIBEYRO

TEMARIO

1. CONCEPCIONES DE LA DIDÁCTICA EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE SU ESPECIALIDAD
2. TIPOS DE APRENDIZAJE. PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES
3. MODELO DE ENSEÑANZA CONSTRUCTIVISTA Y POR DESCUBRIMIENTO
4. EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE
5. ESTRATEGIAS SOCIO-DIDÁCTICAS INTERACTIVAS EN EL AULA DE CLASE

LIBRO 3
FOLIO 234

Ejecuta: CENTRO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN Y
ASESORÍA EDUCATIVA RIBEYRO
Inscrita en la SUNAT con RUC N° 20606157500



 www.facebook.com/CEGAE-Ribeyro
 www.CegaeRibeyro.com.pe

Diplomado

"SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN"

POR CUANTO:

García Puma Ibeth Yusely

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la Escuela

Autorizado según Resolución Directoral N° 5097-2022- UGEL CUSCO.

Con un total de 224 horas académicas de especialización, que corresponden a 24 créditos, desarrollado del 03 de Septiembre al 29 de Octubre del 2022.

POR TANTO

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y goce las prerrogativas que las leyes le conceden.

ES **SCIP**
ESCUELA INTERNACIONAL PRINCETON
Carolina Herencia Guillén
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECTOR ESCUELA
INTERNACIONAL
PRINCETON - ESCIP

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Mp. Freddy Quinones Cardenas
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DIRECTOR
UGEL CUSCO

Cusco, 29 de Noviembre del 2022

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECTOR GENERAL
Mp. José Mariano Alvarado
DIRECTOR INSTITUTO
TECNOLÓGICO DIGITAL
DEL PERÚ



R.M. N° 035-18-MINEDU
R.V.M. N° 276-19-MINEDU

DE INNOVACIÓN EN INGENIERÍA EMPRESARIAL
SISTEMAS TURISMO Y SALUD

MINEDU

CÓDIGO MODULAR: 1528595

945 171821

mesade partesjc@gmail.com

www.institutodigitaldelperu.com

Av. Collasuyo N° C - 7 Cusco - Perú

Escaneado con CamScanner

**PARTICIPACIÓN EN
EVENTOS
ACADÉMICOS
PUBLICACIONES**

ESTRÉS Y CLIMA SOCIOAMBIENTAL INTERPANDEMIA Y POSTPANDEMIA EN DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTOANDINAS EN PERÚ - CASO UCCHULLO GRANDE

**Ibeth Yusely Garcia-Puma^{1*}, Alex Ayte-Turpo², Roberto Bill Manrique-Ochoa³,
Rudy Genaro Cruz-Martinez⁴, José Luis Coronado-Chalco⁵, Ibet Ojeda-Ccapatinta⁶**

^{1*}Estudiante de doctorado en educación, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco,
0009-0002-9837-4563

²Estudiante de doctorado en educación, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional
Amazónica de Madre de Dios, 0000-0001-7833-8747

³Estudiante de doctorado en educación, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco,
0009-0005-7711-3112

⁴Estudiante de doctorado en educación, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco,
0000-0003-4256-0009

⁵Docente universitario, Universidad Nacional del Altiplano, 0000-0002-4024-008X

⁶Estudiante de doctorado en educación, Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea/Universidad Continental,
0009-0007-8261-4725

ibethgarciapuma@gmail.com^{1*}

alexdrag120334@gmail.com²

robertomo1206@gmail.com³

cmartinezrg@gmail.com⁴

dsayuro35@gmail.com⁵

ibetojeda0@gmail.com⁶

Resumen

Ucchullo Grande (I. E. N° 50028) es una escuela de las zonas altoandinas de Cusco – Perú en el cual el día a día de los docentes no es fácil. La zona geográfica, la interinstitucionalidad deficiente, al igual que los efectos de la pandemia han hecho que la educación sea un desafío constante; más aún si no existe una conciencia socioambiental. La falta de innovaciones tecnológicas y sostenibles por parte del estado en su mayoría hacen que muchos maestros se sientan agotados, lo que genera estrés y esto a su vez desanimo y pocas ganas de enseñar. La pandemia generó que se diera un cambio brusco a la virtualidad, pero no existió preparación por lo que aumentó el estrés y esto afectó en el rendimiento académico.

El estudio analizó el estrés y clima socioambiental entre la pandemia y después de haber pasado está en la institución educativa Ucchullo grande, utilizando encuestas para identificar sus niveles de estrés y desempeño. Los hallazgos indican que el nivel de estrés disminuyó; pero, un elevado porcentaje de docente aún enfrenta una rutina diaria que conlleva fatiga crónica al momento de enseñar. Sin embargo, estos se apoyan mutuamente con otros docentes de características similares, lo que genera el trabajo colectivo que se ve reflejado en los estudiantes; pero la sobrecarga de trámites y la falta de apoyo tecnológico les complica planificar bien sus lecciones.

Lo que se destaca del presente estudio es la fuerza mental de los docentes que, con su compromiso y trabajo en equipo, logran mantener viva la chispa de la enseñanza, aunque sea a costa de su propia energía. Sin embargo, no es justo que tengan que cargar con tanto. Hace falta que el sistema educativo, desde el gobierno, ponga de su parte para darles mejores condiciones, recursos y que sea sostenible tanto social como ambientalmente mediante espacios de trabajos atractivos y que no generen estrés, para que pueda dar una educación de calidad promoviendo la calidad.

Palabras clave: Estrés, desempeño docente, clima socioambiental, interpandemia, postpandemia

1. Introducción

El clima laboral en el Perú se ve influenciada por las condiciones geográficas del país, donde las zonas altoandinas (superiores a los 3000 m.s.n.m.) y desafíos socioeconómicos son prevalentes, y esto influye en el clima laboral de los docentes al igual que los factores socio ambientales como el cambio climático en zonas rurales, aislamiento social (Franco y Guzmán, 2025); y estos en zonas como Cusco si bien no son rurales, afectan al mismo entorno conductual, aunque no éramos conscientes de esto después de la pandemia.

La pandemia del COVID 19 culminó entre los años 2022 y 2023, donde los entornos educativos del Perú se vieron afectados drásticamente, y en zonas altoandinas se encontraron diversas barreras tecnológicas; donde se incrementó el estrés y la fatiga en los docentes, los cuales repercutieron en la calidad de enseñanza (Dávila, 2024; Ministerio de Educación [MINEDU], 2024); y ante ello, una conciencia nueva en la cual a tiempos actuales se ve reflejada en una experiencia la cual no solo otorga al estado de tecnología, sino también conciencia socioambiental.

Y a pesar del impacto persistente hasta nuestros días de dicha pandemia en el bienestar docente, sigue existiendo una brecha en la literatura sobre estudios específicos en instituciones educativas altoandinas en el Perú como es la Institución educativa N° 50028 Ucchullo grande de Cusco; incorporando dimensiones socioambientales del impacto ambiental en la salud mental y desempeño post pandemia.

2. Marco teórico

Estrés laboral docente

El estrés laboral en los docentes es un fenómeno que se ha intensificado en los últimos años, especialmente durante la pandemia de COVID-19. El estrés docente está relacionado con las demandas del entorno educativo, como la sobrecarga de trabajo, la falta de recursos y el manejo de conflictos dentro del aula. Según Ivancevich y Matteson (1989) el estrés es una "respuesta adaptativa" ante situaciones que exigen una alta carga física y emocional.

En el ámbito educativo, el estrés de los docentes puede surgir a partir de múltiples orígenes, tales como la carga de trabajo, el apoyo institucional ausente, la presión por la llegada al logro de aprendizajes de los estudiantes, y la gestión de las emociones resultantes de la relación con los alumnos (Rodríguez, 2019).

Según Rodríguez (2019) señala que *"el estrés crónico en los docentes puede llevar a una disminución significativa en su rendimiento laboral, afectando no solo su bienestar personal, sino también la calidad educativa que ofrecen"* (p. 27).

Contextos de crisis como la pandemia de COVID-19 obligaron a los educadores a implementar la educación a distancia con rapidez, lo que sin duda repercute en el estrés que sienten en relación con la enseñanza en línea. Este es el caso del estudio de García (2022), que menciona que, *"el 65 % de los educadores encuestados reportaron experimentar altos niveles de estrés debido a la carga de trabajo adicional y la falta de recursos tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual"* (p. 45). La preparación inadecuada y la insuficiencia de recursos no solo causaron estrés adicional, sino que también, en la medida del daño, la educación que los educadores pudieron mantener durante ese tiempo en línea se vio afectada.

El estrés laboral se ve afectado e intensificado durante una crisis, como el contexto de una pandemia, lo que afecta significativamente el desempeño docente. Como indica García (2022), en el contexto de la Institución Educativa N.º 50028, el docente presentó altos niveles de estrés debido a la inadecuada integración de la tecnología y la sobrecarga emocional. Este hecho, de baja o escasa calidad, afectó el bienestar de los docentes. Esto concuerda con el trabajo de Pastrana y García (2025), quienes postulan que el estrés crónico afecta y disminuye la capacidad del docente para planificar una sesión de aprendizaje, tomar decisiones y establecer relaciones con el alumnado.

El estrés que experimentan los educadores constituye un problema complejo que afecta negativamente la calidad de su desempeño profesional y su bienestar personal. Entre las fuentes que impactan la salud emocional de los educadores se encuentran las demandas abrumadoras, la falta de recursos y el limitado apoyo institucional. Ivancevich y Matteson (1989) mencionan que el estrés es una respuesta a niveles desequilibrados de carga de trabajo. Esta situación se agravó durante la pandemia cuando, según García (2022), los educadores tuvieron que lidiar con nuevas demandas, tanto tecnológicas como laborales, que impactaron la calidad de su enseñanza. Al respecto, Rodríguez (2019) y Pastrana y García (2025) señalan que el estrés crónico disminuye la planificación, la gestión y el mantenimiento

de las relaciones, así como los climas educativos saludables, lo que, en conjunto, pone de relieve la necesidad de apoyo tanto institucional como emocional.

Clima socioambiental en instituciones educativas

El contexto socioambiental posterior a la pandemia generó una mayor conciencia sobre los factores socioambientales que afectan negativamente a la educación. Las consecuencias del cambio climático y el confinamiento social durante la pandemia deterioraron considerablemente el bienestar del docente. Pastrana y Garcia (2025) postulan que un entorno socioambiental favorable tiene un efecto positivo en el bienestar, el rendimiento y la reducción del estrés del docente.

En la Institución Educativa N.º 50028, los docentes empezaron a notar de manera mas tangible, cómo los factores socioambientales afectan su entorno laboral, lo cual promueve un mayor sentido de compañerismo y compromiso. Esta conciencia socioambiental también ha conducido a la adopción de un enfoque mas integral y holístico en la resolución de problemas educativos, en la inclusión de los factores emocionales y sociales en la acción docente (PUCP, 2024).

Según lo que indican Pastrana y Garcia (2025), y la PUCP (2024) en cuanto a la conciencia socioambiental; este se relaciona con la el bienestar docente; donde un entorno saludable no solo favorece las condiciones físicas y emocionales del profesorado, sino que también fomenta una cultura de colaboración y compromiso institucional. La dinámica social de la docencia en la pandemia se centró en los factores sociales y ambientales los cuales afectan su desempeño, lo que indica que una educación debe ser más humanizada, sostenible y empática. Este nuevo enfoque ofrece la posibilidad de repensar los sistemas educativos en la comunidad como un espacio que promueve, junto con la salud integral del profesorado, el desarrollo socioemocional del alumnado.

Por ello, es necesario en la gestión educativa poner mayor énfasis en la integración de los componentes sociales y ambientales, a partir del bienestar docente, la sostenibilidad, la conciencia ecológica y el enfoque que corresponde a la escuela del siglo XXI.

Desempeño docente interpandemia y postpandemia

El impacto de la pandemia de COVID-19 en la práctica educativa ha sido profundo. En particular, la transición de la enseñanza presencial a la educación a distancia, y posteriormente a la implementación de modelos híbridos, ha requerido esfuerzos significativos y, al mismo tiempo, ha generado valiosas iniciativas para el desarrollo profesional de los docentes.

Desempeño Docente Durante la Pandemia

Durante la pandemia, el profesorado se enfrentó a desafíos singulares. La transición repentina a la enseñanza en línea reveló la falta de preparación en la aplicación de tecnologías educativas, así como la desigualdad en la disponibilidad de recursos.

Según el estudio realizado por Garcia (2022), *"los docentes de la I.E. N° 50028 Uchullo Grande experimentaron altos niveles de estrés debido a la falta de capacitación en tecnologías de información y comunicación"* (p. 35). Este estrés se tradujo en un impacto negativo en su desempeño laboral.

El estrés y la ansiedad entre los educadores también aumentaron considerablemente. En el análisis de García (2022), *"el 44 % del profesorado declaró sentirse estresado por el uso de las TIC y que el estrés empeoró su desempeño laboral"* (p. 41). Esto coincide con la afirmación de Melgosa (2002): *"El estrés puede actuar como desinhibidor del rendimiento, así como catalizador del trabajo creativo, dependiendo de cómo se gestione"* (p. 15). La capacidad de gestionar el estrés, especialmente en el contexto descrito, es fundamental para los educadores.

Considerando lo anterior, podemos concluir que la pandemia de COVID-19 y los cambios artificiales que implicó, de la educación presencial a la virtual, impactaron el desempeño educativo del profesorado.

El impacto de la pandemia se agravó por la falta de dispositivos tecnológicos de educación a distancia, baja capacitación y otros. Todas esto provoco un aumento de estrés y la ansiedad, lo cual fue

perjudicial en el proceso educativo deteriorando este progresivamente. Sin embargo, esta situación demostró resiliencia y adaptabilidad según el tiempo pasaba; y en medio de la adversidad se desarrollaron nuevas estrategias pedagógicas para lograr un aprendizaje óptimo.

Desempeño Docente Postpandemia

En la postpandemia, la educación paso a un régimen híbrido, convirtiendo la presencialidad en la educación virtual. Pero esta transición presenta desafíos.

Según *García (2022)* “*los docentes enfrentan una doble carga al tener que manejar tanto las nuevas tecnologías como la presión emocional del entorno*” (p. 53).

Esto resalta la importancia de la capacitación continua y el apoyo emocional en la mejora del desempeño docente.

Según *Leithwood y Jantzi (2006)*, “*los líderes que promueven un ambiente colaborativo y de apoyo tienden a mejorar el desempeño de sus equipos*” (p. 202). Esto implica que la influencia del liderazgo esta relacionada con el desempeño, donde el primero debe adaptarse a la situación, reduciendo el estrés y mejorando la satisfacción docente.

En contexto postpandémico, los educadores tienen la necesidad de adaptarse a nuevas metodologías y apoyar el bienestar emocional de los alumnos donde “*La implementación de tecnologías educativas ha permitido a los docentes explorar nuevas estrategias de enseñanza*” (*García, 2022, p. 56*).

Mediante el desarrollo de aprendizaje y el trabajo colaborativo entre docentes, se puede mejorar el los logros educativos en un futuro próximo. Las redes de apoyo y el desarrollo de acciones conjuntas de carácter crítico y reflexivo son componentes clave para crear un entorno de aprendizaje.

La interpandemia y postpandemia en el contexto educativo

Cambios en la Educación durante la pandemia

La pandemia obligo a las instituciones educativas a adoptar un modelo de enseñanza virtual. Donde Según *García (2022)*, “*los docentes experimentan altos niveles de estrés debido a la falta de capacitación en tecnologías de información y comunicación*” (p. 35).

Esto, afecto negativamente la calidad de la enseñanza; lo que genero un impacto en la educación, y si a eso incluimos los rezagos del covid, este influyo en estudiantes y docentes; y ha agravado las disparidades en la educación, afectando el bienestar psicosocial de todos.

Durante la transición a la educación a distancia, el cambio de clases presenciales afecto a los educadores. Este cambio inesperado obligo a los mismos a lidiar con la falta de preparación en el uso de las tecnologías educativas. Junto con las preocupaciones sobre la salud personal y familiar, estos factores y condiciones generaron un estrés y una ansiedad única en los educadores. (UNICEF, UNESCO y OMS, 2023)

Junto con la adopción de tecnologías de educación a distancia, la implementación de prácticas de bioseguridad y salud ocupacional en el trabajo transformo el sistema educativo a uno de mayor conciencia personal y socioambiental; donde se produce un cambio pronunciado y evidente, centrado en las emociones. Los entornos de aprendizaje tendrán a ser adaptables, flexibles, receptivos, inclusivos; con sistemas educativos accesibles e integrados (UNICEF, UNESCO y OMS, 2023).

Por primera vez, la educación fue completamente virtual, lo cual resultó estresante para los educadores. Todo esto afectó negativamente la calidad del aprendizaje. Sin embargo, el desarrollo de estas capacidades insuficientemente desarrolladas para atender el bienestar emocional inmediato, la práctica pedagógica reconocida, el desarrollo de la tecnología y la virtualidad encontraron su lugar; estos cambios fueron positivos. Estas condiciones emocionalmente conflictivas en torno al aprendizaje inclusivo y resiliente marcaron la dirección de la práctica educativa.

Cambios en la Educación Postpandemia

La pandemia de COVID-19 ha acentuado cambios considerables en el sector educativo. Las modalidades educativas se están reconfigurando en el contexto de los cambios en la enseñanza y el aprendizaje. En el contexto de la educación a distancia, se prioriza el uso de tecnologías educativas y

herramientas de formación en línea. Ante este entorno cambiante, el profesorado debe ofrecer múltiples modalidades en la educación a distancia, lo que genera perspectivas que dificultan el aprendizaje.

Con base en los cambios mencionados, *Valle et al. (2022)*, *"la búsqueda de continuidad de la enseñanza en las instituciones educativas ha sido el principal desafío asumido por tales organizaciones"* (p. 236)

Un cambio significativo es el desarrollo de modelos de enseñanza híbridos que integran la educación presencial y virtual, brindando a los estudiantes la posibilidad de escoger lo que más se les adapte de acuerdo a sus necesidades.

Kearney y González (2022) señalan que *"los modelos híbridos brindan la oportunidad de personalizar el aprendizaje y abordar la diversidad de los estudiantes"* (p. 298).

Sin embargo, los docentes deben modificar sus metodologías pedagógicas actualizándose; donde gracias a la pandemia, se puso como prioridad el bienestar emocional del alumnado y el profesorado. En el contexto pospandémico, se ha renovado la atención a la salud mental y el apoyo emocional en las instituciones educativas.

La Organización Mundial de la Salud (2021) afirma: *"el bienestar emocional es esencial para un aprendizaje eficaz, y las escuelas deben proporcionar entornos seguros y de apoyo para sus estudiantes"* (p. 12).

Esto implica que los profesores deben estar capacitados para reconocer y responder a las necesidades emocionales de los estudiantes.

Valle et al. (2022) destacan que *"el incremento de la interacción entre los actores educativos"* ha sido una tendencia notable en este nuevo contexto (p. 237).

Este ha de ser impulsado por la necesidad de revisar las formas de evaluación y aprendizaje. Ahora se priorizan las evaluaciones más formativas y continuas, que permiten comprender mejor el progreso del alumnado.

Se ha avanzado en el desarrollo de entornos de aprendizaje más flexibles, colaborativos y centrados en las personas, pero la adaptación en la gestión pedagógica y emocional presenta nuevos desafíos. Ante el impacto de estos cambios, la educación se centra en el equilibrio integral de lo tecnológico, lo humano y lo emocional, en las formas más inclusivas, resilientes y sostenibles del proceso educativo.

3. Métodos

El ámbito geográfico del presente estudio fue la Institución Educativa N° 50028 Ucchullo Grande, ubicada en una zona altoandina de Cusco, Perú, donde se empleó la técnica de la encuesta a través de un cuestionario estructurado, utilizado en ambas etapas (IP y PP) para garantizar la comparabilidad de los datos. El Análisis Estadístico se realizó mediante estadística descriptiva comparativa; de acuerdo con *Hernandez-Sampieri y Mendoza (2018)*, el estudio tiene un enfoque cuantitativo puesto que permite establecer una idea delimitada, medir variables en casos seleccionados, y vincular las mediciones obtenidas; y un nivel descriptivo-comparativo, puesto que se busca especificar las propiedades y características de las variables e inherente al diseño de investigación, compararlas con el fin de contrastar estas propiedades entre los grupos interpandemia (IP) y postpandemia (PP).

4. Resultados

De acuerdo a los análisis comparativos pre y post pandemia se tiene lo siguiente:

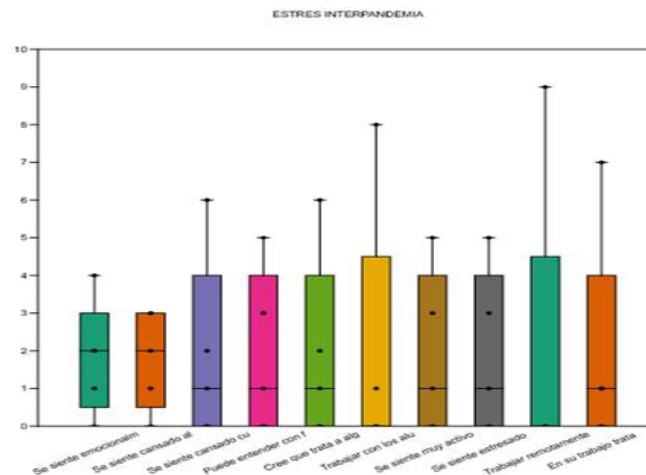


Gráfico 01: Estrés en interpandemia

En la etapa interpandemia, el clima laboral mediante el análisis del estrés en instituciones altoandinas se caracterizó por tensiones moderadas; en el cual influyó en la dispersión de los datos: problemas de conectividad, recursos limitados y aislamiento marcaron diferencias entre docentes, reflejadas en los valores atípicos. Aunque la mayoría mantuvo niveles de estrés bajos que sostienen un desempeño aceptable

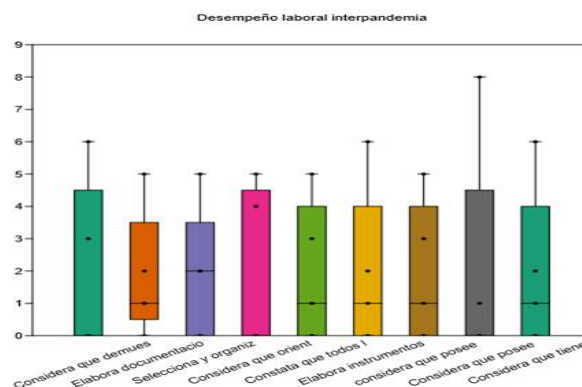


Gráfico 02: Desempeño laboral interpandemia

Sobre el desempeño laboral interpandemia, se puede interpretar el Gráfico 02 como un clima laboral y socioambiental post-pandemia está afectando el desempeño de manera muy diferente entre los docentes. De ahí que un clima laboral percibido como "malo" se relacione con un desempeño bajo, y un clima "bueno" con un desempeño alto en estas áreas.

Según el análisis postpandemia se puede incidir que:

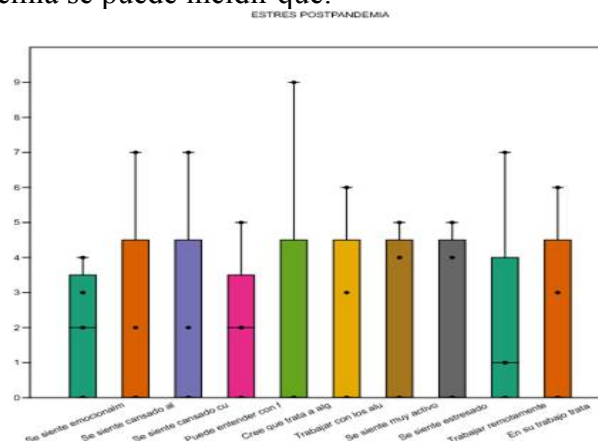


Gráfico 03: Estrés postpandemia

Existe un valor significativo en la percepción del estrés. Mientras que al menos el 25% de los docentes reporta niveles de estrés muy bajos (Q1 cerca de 0 o 1), un 25% adicional (el bigote superior) reporta niveles de estrés extremadamente altos (cercanos al 7-9). Esta heterogeneidad sugiere que el clima laboral y las condiciones socioambientales (acceso a tecnología, apoyo institucional, salud mental) no están afectando de manera uniforme. Es crucial identificar qué subgrupos de docentes (posiblemente por edad, ubicación, carga laboral) son los que experimentan el estrés más severo para proponer políticas focalizadas.

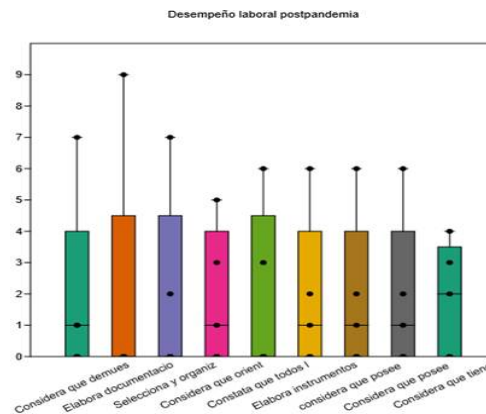


Gráfico 04: Desempeño laboral postpandemia

Las dimensiones relacionadas con la gestión, planificación y producción de recursos ("Elabora instrumentos", "Selecciona y organización") son percibidas como las más débiles. Esto podría estar directamente influenciado por el clima socioambiental postpandemia, manifestándose como: Falta de recursos o infraestructura, Sobrecarga laboral administrativa y Falta de capacitación o apoyo específico para la creación de materiales adecuados al nuevo entorno educativo.

Análisis comparativo del estrés y medio socioambiental entre la epata prepandemia y psotpandemia

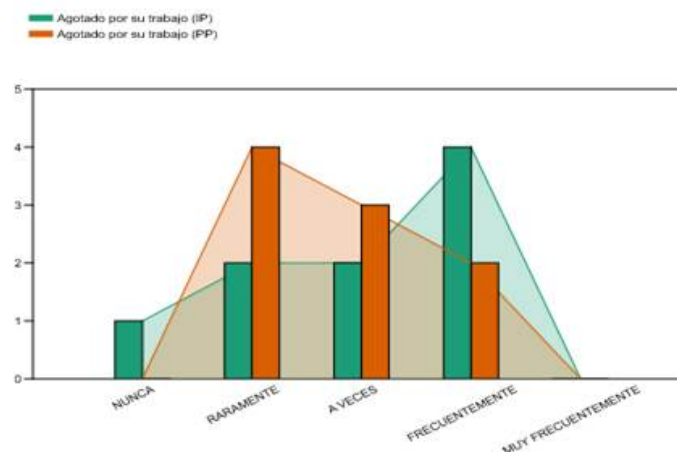


Gráfico 05: Análisis de agotamiento laboral.

La comparación gráfica revela una polarización en la experiencia de agotamiento laboral entre los docentes altoandinos en Perú entre el momento IP y PP:

Se observa una disminución en los extremos del agotamiento. Hay una reducción de 1 caso en el nivel "Nunca" y de 2 casos en el nivel "Frecuentemente".

La mayor concentración de la percepción del agotamiento se desplaza hacia las categorías "Raramente" y "A veces" en la segunda medición (PP). Esto puede interpretarse como una normalización del agotamiento a un nivel moderado y gestionable, en lugar de experimentarlo de

forma extrema o nula. El agotamiento ha pasado de ser un problema extremo para unos pocos a ser una experiencia más generalizada, aunque menos intensa.

Este hallazgo es relevante para sugerir que las condiciones del clima laboral y socioambiental post-pandemia pueden haber mitigado el agotamiento más extremo ("Frecuentemente"), pero no han logrado eliminar el problema; por el contrario, han incrementado el número total de docentes que experimentan algún grado de agotamiento ("Raramente" y "A veces"). Esto podría impactar el desempeño laboral docente a través de la fatiga acumulada y la disminución de la satisfacción laboral.

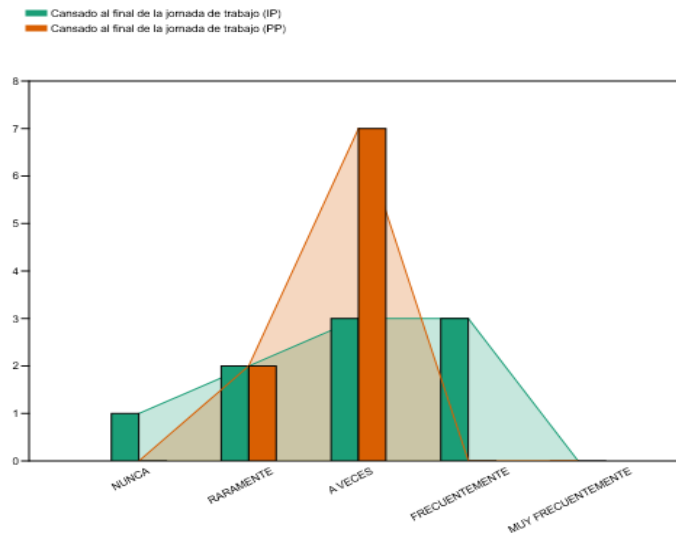


Gráfico 06: Análisis de jornada laboral

Los resultados indican que, en el periodo evaluado post-pandemia, las condiciones del clima laboral y socioambiental en las instituciones educativas altoandinas han generado un incremento significativo en la fatiga percibida por los docentes al final de su jornada; también recalcar que existe un cambio en la distribución del cansancio, con una reducción de la fatiga extrema ("Frecuentemente") y un fuerte aumento en el cansancio moderado ("A Veces").

Esta variable es crucial para sustentar que, a pesar de los esfuerzos por retornar a la normalidad, el clima de trabajo sigue generando una carga que afecta la salud y el bienestar del personal, impactando indirectamente en el proceso educativo.

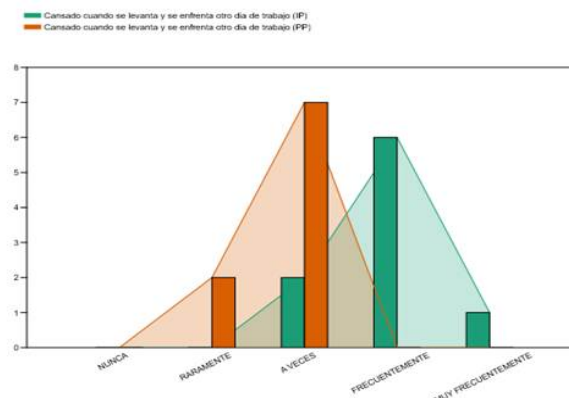


Gráfico 07: Ciclo laboral

En el análisis de cansancio del ciclo laboral, se nota que el cansancio laboral se ve reflejado en la etapa de interpandemia frecuentemente; mientras que en la postpandemia este efecto aparece a veces como prioritario por lo cual se asume una reducción en el estrés laboral después de que los docentes se hayan adaptado a las nuevas tecnológicas postpandemia, aunque hay que seguir mejorando dicho campo.

Este hallazgo refuerza la necesidad de que las instituciones altoandinas aborden las dimensiones del clima laboral (cargas de trabajo, apoyo directivo, condiciones socioambientales) para asegurar que los docentes puedan recuperarse plenamente y, así, mejorar su desempeño.

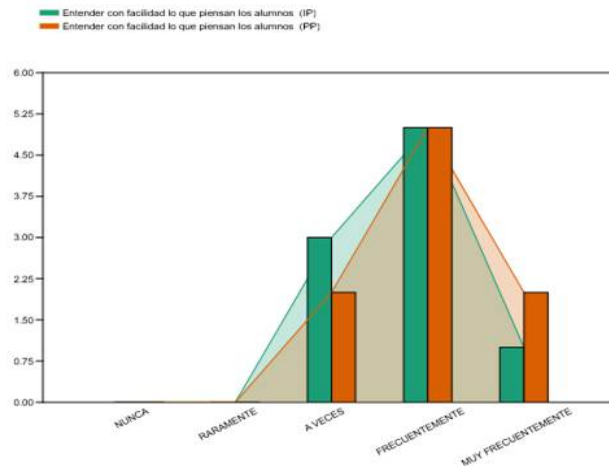


Gráfico 08: Análisis interpretativo hacia alumnos

La resiliencia profesional y la vocación pueden estar actuando como un factor amortiguador frente a las presiones del clima laboral, permitiendo que la empatía pedagógica se mantenga.

El desempeño docente no se ha visto comprometido significativamente por las barreras socioambientales post-pandemia y al contrario existe una mejor relación docente-alumno.

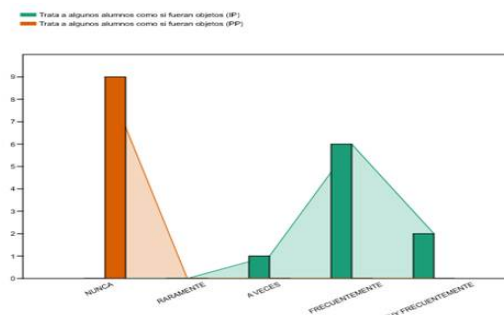


Gráfico 09: Trato de alumnos

Existe una mejora del 100% en la calidad de la interacción docente-alumno, al eliminar por completo la percepción de que los estudiantes son tratados como objetos.

Es decir, la docencia está cumpliendo con los estándares de desempeño en la interacción (trato humano y empatía) a pesar del deterioro de su bienestar personal (fatiga crónica). Esto subraya que la variable más afectada por el clima laboral y socioambiental es el bienestar del docente, mientras que la calidad ética de su desempeño se mantiene resiliente.

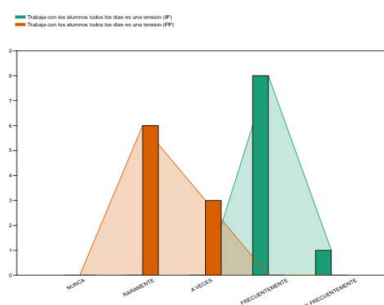


Gráfico 10: Tensión laboral

El factor de tensión diaria con los alumnos se ha mitigado sustancialmente post-pandemia, eliminando los niveles más altos de estrés. Dado que la tensión es un precursor del *burnout* y afecta la paciencia, la creatividad y la toma de decisiones en el aula, su reducción es un factor que contribuye a la mejora del desempeño laboral docente. El docente ahora aborda la interacción con sus alumnos con menor carga emocional negativa.

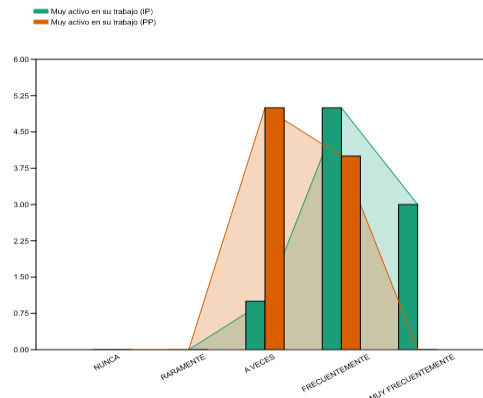


Gráfico 11: Actividad laboral

Los resultados de esta variable, al contrastarse con los altos niveles de cansancio y agotamiento reportados anteriormente, confirman que el clima laboral y socioambiental post-pandemia está cobrando un alto precio en la vitalidad del docente en las instituciones altoandinas.

La energía y el vigor del docente han disminuido, con la desaparición de la máxima actividad ("Muy Frecuentemente") y la masificación de la actividad moderada ("A Veces").

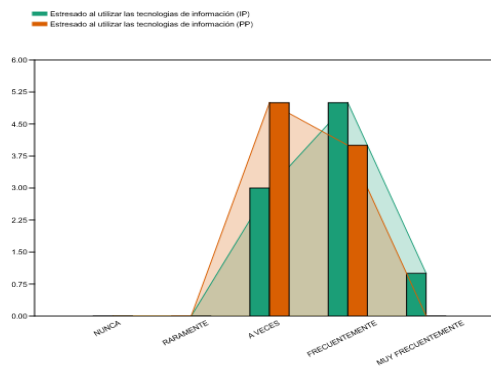


Gráfico 12: Estrés al momento de uso de innovaciones tecnológicas

Los resultados indican que la gestión del clima laboral y socioambiental ha logrado disminuir el estrés tecnológico extremo en el docente, lo cual es positivo para la sostenibilidad del desempeño laboral. La naturaleza del estrés tecnológico ha cambiado; se ha reducido su intensidad (de "Frecuentemente" a "A Veces") pero no se ha eliminado su presencia.

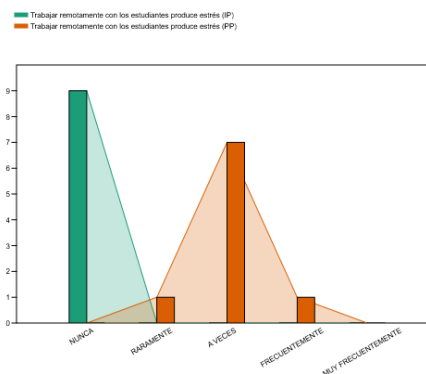


Gráfico 13: Estrés estudiantil

El a época de interpandemia se nota una alta resiliencia o ha desarrollado mecanismos de afrontamiento efectivos. El trabajo remoto con estudiantes no deteriora su clima laboral. Esto podría reflejar una mejor dotación de recursos (tecnología, conectividad), formación específica, o un menor número de estudiantes; mientras que en la postpandemia el trabajo remoto es una fuente de estrés que se percibe "A VECES". Esto sugiere que el clima laboral es más tenso e inestable. La intermitencia del estrés podría deberse a problemas de conectividad intermitente en zonas altoandinas, dificultades para balancear la vida familiar/laboral, o la falta de recursos digitales en los estudiantes.

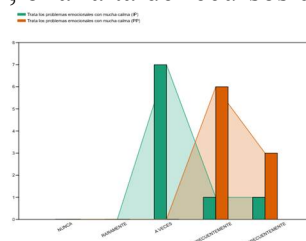


Gráfico 14: Tratamiento de problemas

Al igual que en el gráfico anterior sobre el estrés, se observa una clara dicotomía en la gestión emocional entre los grupos donde en el primer caso, la mayoría afirma tratar los problemas emocionales con calma "A VECES". Esto indica un autocontrol presente, pero inconsistente. El docente de este grupo puede manejar situaciones, pero no es su comportamiento habitual. La calma es un esfuerzo consciente, no un estado de equilibrio permanente. Pero, en el segundo caso se reporta una mayor frecuencia de calma. El pico está en "FRECUENTEMENTE" (6 encuestados), y un número significativo (3 encuestados) afirma que es "MUY FRECUENTEMENTE". Esto sugiere que el docente de PP percibe tener un mejor control y manejo de sus propias emociones que su contraparte en IP.

Desempeño laboral

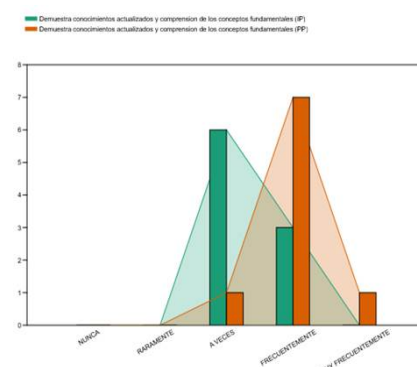


Gráfico 15: Aplicación de conceptos fundamentales

La mayoría (6 encuestados) se ubica en la categoría "A VECES" en la etapa Inter pandemia. demuestra de conocimientos actualizados pero inconsistente; esto podría indicar que la falta de acceso a capacitación o recursos modernos (debido a las limitaciones socioambientales) afecta su capacidad de mantenerse al día; mientras que en la postpandemia el conocimiento es sostenible.

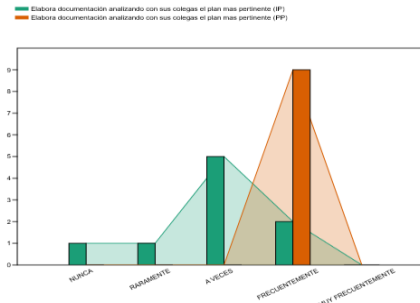


Gráfico 16: Elaboración de planes pertinentes

Existe una alta colaboración en la etapa postpandemia, por lo cual es probablemente el mecanismo de afrontamiento más exitoso para compensar el estrés y las dificultades del entorno altoandino (p.ej., fallos de conectividad, falta de recursos). Se apoyan mutuamente para analizar planes y elaborar documentación, lo que valida y fortalece su percepción de competencia.

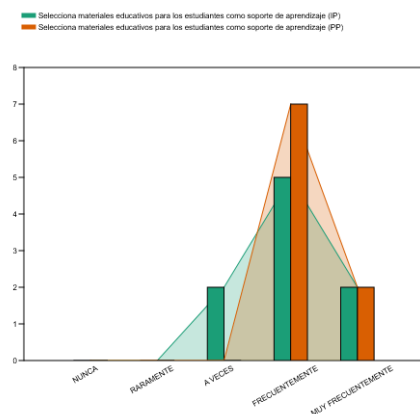


Gráfico 17: Implementación de materiales óptimos de trabajo

Ambos grupos demuestran que la selección proactiva de materiales educativos es una práctica arraigada y frecuente. Esto es un indicador positivo de la calidad en la planificación del desempeño laboral.

Es muy probable que estos docentes logren seleccionar materiales de forma más eficiente y pertinente al analizar los planes y elaborar documentación con sus colegas (Gráfico anterior), lo que compensa el estrés del entorno socioambiental.

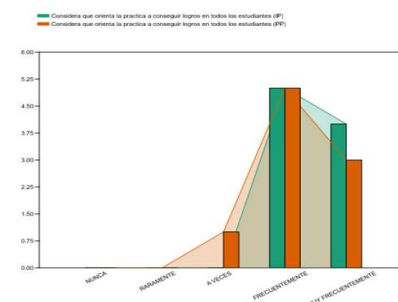


Gráfico 18: Practicas orientadas al aprendizaje estudiantil

La mayoría de los docentes, tanto en IP como en PP, perciben que su práctica está firmemente orientada a que todos los estudiantes alcancen logros. Este es un indicador de alta autoeficacia docente y un fuerte compromiso con los resultados de aprendizaje, un hallazgo extremadamente positivo en el contexto altoandino post-pandemia.

Aunque ambos grupos consiguen la misma alta Orientación al Logro (Desempeño final), lo hacen a través de caminos y climas laborales radicalmente diferentes.

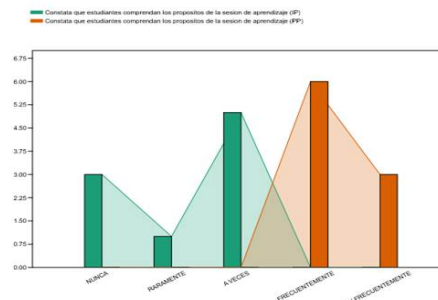


Gráfico 19: Propósitos de sesión de aprendizaje

El Desempeño Laboral (Monitoreo, Colaboración, Competencia) es superior en el Grupo PP. El Grupo PP es consistentemente superior en las métricas de desempeño (Colaboración, Competencia percibida y ahora Monitoreo de la Comprensión).

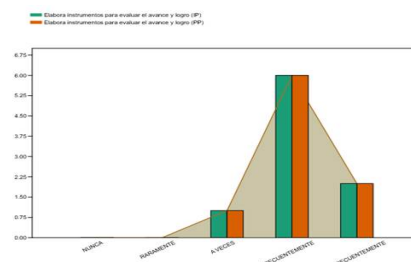


Gráfico 20: Instrumentos de evaluación

El conjunto de datos demuestra que el Clima Laboral y Socioambiental Post-Pandemia no afecta la capacidad técnica de los docentes (ambos grupos saben elaborar instrumentos), sino la consistencia de la aplicación de las prácticas de desempeño en el aula.

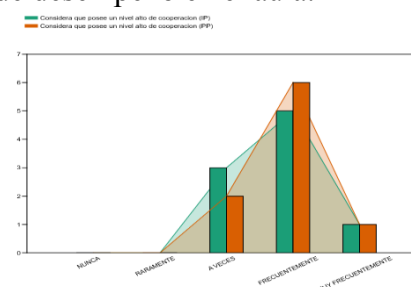


Gráfico 21: Nivel de cooperación

El contraste de ambas variables revela una paradoja en el Clima Laboral y el Desempeño Docente en ambas situaciones; donde el docente experimenta aún altos niveles de fatiga y agotamiento (aunque en grados menos extremos), lo que sugiere que las cargas de trabajo (parte del clima laboral) y el entorno socioambiental (dificultades inherentes a la región altoandina) siguen siendo fuentes de desgaste.

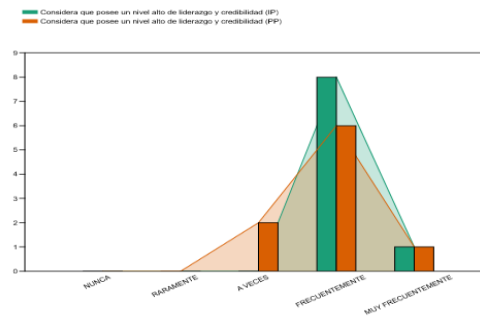


Gráfico 22: Liderazgo y credibilidad

El clima laboral y socioambiental ha aliviado las formas más intensas de agotamiento, pero el costo es la disminución de la energía y la autopercepción del liderazgo, un factor esencial para el desempeño.

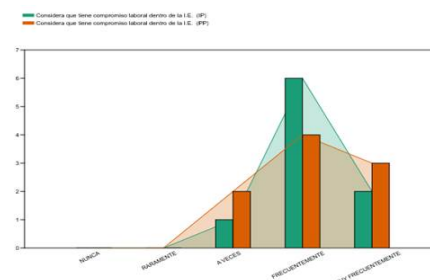


Gráfico 23: Compromiso laboral

El clima laboral y socioambiental post-pandemia no ha logrado proporcionar la energía y el soporte (visto en la caída del vigor y el compromiso) necesarios para que el docente se recupere completamente. Entonces deberá enfatizar que la sostenibilidad del desempeño se ve amenazada por esta erosión silenciosa del bienestar y la motivación.

5. Discusiones

De acuerdo con los hallazgos empíricos del estudio realizado en la Institución Educativa N.º 50028 Ucchullo Grande de Cusco, se permite comprender de manera representativa las tendencias de estrés, clima socioambiental y desempeño laboral docente en contextos altoandinos del Perú durante los periodos interpandemia (IP) y postpandemia (PP).

La evidencia del estudio revela una masificación de la fatiga crónica en el periodo postpandemia, a pesar de la mitigación del estrés extremo derivada del paso de un contexto socioambiental de emergencia sanitaria (interpandemia) a uno de relativa normalidad (postpandemia).

Este hallazgo guarda estrecha relación con lo sostenido por García (2022), quien señaló que los docentes de la I.E. N.º 50028 presentaban altos niveles de estrés causados por la falta de tecnología y sobrecarga emocional en el periodo de pandemia.

Además, el presente estudio señala la persistencia y normalización de este agotamiento, incluso tras el regreso a la presencialidad.

Asimismo, los hallazgos revelan que la continuidad de la fatiga crónica se refleja en una disminución en el vigor y compromiso frecuente, lo cual, guarda relación con los hallazgos de Rodríguez (2019) y Pastrana y García (2025) quienes advierten que el estrés crónico merma significativamente el desempeño laboral.

Por lo que, este patrón de desgaste se convierte en una evidencia empírica de un problema de salud ocupacional, lo cual, desde el derecho laboral, sitúa al Estado peruano en una posición de incumplimiento del deber de garantía de condiciones laborales dignas. La Organización Mundial de la Salud (2021) establece que el bienestar emocional es fundamental en los procesos pedagógicos, por

lo que debe reflejarse en las políticas educativas, donde el estado a través del Ministerio de Educación (MINEDU) implemente medidas que corrijan esta carga desadaptativa.

Por otra parte, los hallazgos del presente estudio señalan una alta cultura de colaboración entre los docentes en el contexto postpandemia, especialmente para la elaboración de documentación y análisis de planificación pedagógica, guardando relación estrecha con las conclusiones de Leithwood y Jantzi (2006) quienes señalaron que un ambiente colaborativo y de apoyo mejora el desempeño del equipo. En paralelo, también emergen datos observables que permiten comprender cómo el profesorado afronta las adversidades estructurales en zonas altoandinas. Más allá de la colaboración como estrategia compartida, la actuación docente revela componentes personales de resistencia y compromiso que inciden directamente en la calidad educativa.

En este contexto, el presente estudio hace hincapié en la resiliencia ética del docente, la cual se evidencia en la reformulación y adaptación de nuevas estrategias pedagógicas de los docentes para diversas modalidades del servicio académico (contextos virtuales, semipresenciales, y presenciales), estos hallazgos guardan relación con la capacidad de adaptación y resiliencia mencionada por García (2022) en el contexto de la pandemia. En ese sentido, se infiere que la vocación profesional actúa como un factor que asegura que el desempeño docente en la interacción pedagógica no se vea comprometido.

Sin embargo, esta fortaleza se ve debilitada por las carencias observadas en las dimensiones de gestión y planificación, específicamente en los indicadores: elaborar documentación y elaborar instrumentos; los cuales se vinculan directamente con la doble carga laboral que enfrentan los docentes en el contexto postpandemia. Esta debilidad constituye una manifestación estructural de la ineficiencia administrativa y burocrática del sistema educativo, que no ha logrado aliviar las cargas laborales desbordadas.

6. Conclusiones

PRIMERA: La influencia del clima laboral y socioambiental no es limitada, ya que se nota la vocación y colaboración entre los docentes de Ucchullo Grande, y esto se refuerza por su ética profesional y buscar una sostenibilidad educacional. La colaboración funciona como una herramienta frente a las limitaciones socioambientales (déficit de recursos, conectividad inestable) y es un factor clave que sostiene la eficacia educativa en contextos altoandinos postpandemia.

SEGUNDO: La postpandemia generó estrés, fatiga crónica mental y un menor compromiso en los docentes (Sobre todo los no actualizados o quienes perdieron motivación en la época de interpandemia), lo cual afectó su salud; por lo cual el estado tiene que garantizar condiciones dignas para una mejora en la conducta docente.

TERCERA: El clima laboral puede afectar a la gestión y planificación docente, donde si existe una carga laboral exigente, este también se refleja en estrés, lo cual genera una baja de compromiso; y si bien Ucchullo Grande aun no llega a dicha situación; si la presión laboral) al igual que en otras instituciones del ámbito altoandino), perjudicaría a la calidad docente.

7. Transparencia

Los autores declaran no tener conflictos de ninguna índole durante el desarrollo del estudio y su publicación

8. Referencia bibliográfica

1. Dávila, E. (2024, octubre 31). ¿Cómo está el bienestar socioemocional de los profesores pospandemia? PuntoEdu PUCP.
<https://puntoedu.pucp.edu.pe/investigaciones/investigacion/como-esta-el-bienestar-socioemocional-de-los-profesores-post-pandemia/>

2. Franco, O. J. P., & Guzmán, J. C. G. (2025). Clima laboral en las instituciones educativas: Algunos factores de incidencia. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa*, 2(3), 31-42. <https://doi.org/10.70625/rlce/221>
3. Garcia Puma, I. Y. (2022). *Estrés en tiempos de pandemia y desempeño laboral en docentes de educación primaria de la Institución Educativa N° 50028 Ucchullo Grande de Cusco- 2021*. 93. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/253T20220004_TC (1).pdf
4. Ivancevich, J., & Matteson, M. (1989). *Estres y trabajo : Una perspectiva gerencial*. México: Editorial S.A.
5. Kearney, C. A., & González, C. (2022). Unlearning school attendance and its problems: Moving from historical categories to postmodern dimensions. *Frontiers in Education*, <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.977672>.
6. Leithwood, K., & Jantzi, D. (2006). Transformational school leadership for large-scale reform: Effects on students, teachers, and their classroom practices. *School Effectiveness and School Improvement*, <https://doi.org/10.1080/09243450600565829>.
7. Melgosa, J. (2002). *¡Sin estrés!* Madrid: Safeliz S. L. .
8. Ministerio de Educación. (2024). Monitoreo de la afectación del bienestar socioemocional docente en el contexto post pandemia por COVID-19. Informe de Evidencia sobre Educación y Salud Mental, N° 5. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/11321>
9. Organización Mundial de la Salud. (2021). Mental health and psychosocial considerations during the COVID-19 outbreak. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/mental-health-and-psychosocial-considerations-during-the-covid-19-outbreak> .
10. Pastrana Franco, O. J., & García Guzmán, J. C. (2025). Clima laboral en las instituciones educativas: Algunos factores de incidencia. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa*, 2(3), 31-42. <https://doi.org/10.70625/rlce/221>
11. PUCP, I. de A. S. e I. E.-P. (2024). *Monitoreo de la afectación del bienestar socioemocional docente en el contexto post pandemia por COVID-19*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/11321>
12. Rodríguez Farro, Y. (2019). Desempeño docente y desgaste laboral de profesores del nivel primaria de la institución pública N° 20320 Domingo Mandamiento Sipan- Hualmay 2018. *Tesis*, 1-99. http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2962/TJESUS_ZAPATA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
13. UNICEF, UNESCO, & OMS. (2023). Cinco pilares esenciales para promover y proteger la salud mental y el bienestar psicosocial en las escuelas y los entornos de aprendizaje. <https://www.unicef.org/media/137741/file/Promoting%20and%20protecting%20mental%20health%20in%20schools%20and%20learning%20environments.pdf> .
14. Valle, M. L., Martínez, C., Álvarez, M. E., & Chauca, L. A. (2022). Educación y gestión en tiempos de pospandemia. 236-247. *Revista Venezolana de Gerencia*, <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.7.16>.

MÉRITOS

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 1625-2022

Cusco, 27 JUN 2022

VISTO, los expedientes N.º 2879 – 2022, expediente 7818 e Informe N.º 056-2022- GRC/GREC/DIGEP/UEP.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la ley N.º 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida y meritoria labor en beneficio de la educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover la mejora de la calidad educativa de las instituciones de nuestra Región;

Que, mediante el Informe N.º 056-2022- GRC/GEREDU-C/DIGEP/UEP, se da a conocer la participación de los docentes y estudiantes egresados de las Universidades o de los Institutos Superiores Pedagógicos de la Región, como voluntarios denominados "Promotores Educativos" en las "Zonas de Aprendizaje", estrategia que permitió la implementación de la Carpeta de Recuperación 2021 en cada uno de las Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de la Resolución Vice Ministerial N.º 193-2020-MINEDU. Con el fin de que los estudiantes de educación básica, de los niveles de primaria y secundaria consoliden las competencias que por diversos motivos no lograron desarrollar. Los docentes voluntarios cumplieron un rol fundamental de mediación para que los estudiantes consoliden el desarrollo de sus competencias.

Que, el voluntariado piloto "Acompañamiento al estudiante que participa en el Programa Vacaciones 2021", desarrollado en enero y febrero de este año 2022, fue apoyado por aliados de organizaciones de la sociedad civil, universidades e institutos superiores pedagógicos y permitió generar conciencia sobre la importancia de la educación. Asimismo, se señala que el voluntariado tiene cuatro líneas de atención: apoyar a los estudiantes para la recuperación de aprendizajes en vacaciones, brindar mayor atención a los estudiantes para la promoción, acelerar la estrategia de reinserción y continuidad educativa y mejorar la estrategia "Somos familia".

De conformidad con la Ley N.º 28044 y su reglamento aprobado con Decreto supremo N.º 004-2013-ED; las funciones conferidas por ordenanza regional N.º 176-2020-CR/GR-CUSCO y las facultades previstas por Ley N.º 27444 Ley del procedimiento administrativo general, modificado por DL N.º 1272 y el Decreto Supremo N.º 004-2019 JUS que aprueba Texto Único Ordenado;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. FELICITAR, a los docentes de la Región y estudiantes egresados de los Institutos Superiores Pedagógicos y Universidades participantes voluntarios denominados "Promotores Educativos" de las "Zonas de Aprendizaje" en el desarrollo de la Carpeta de recuperación 2021 por contribuir a la mejora de la calidad educativa de los niños, niñas y adolescentes de la UGEL Paruro, de acuerdo al siguiente detalle:

**RELACION DE VOLUNTARIOS UGEL PARURO
NIVEL PRIMARIA**

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	MARILUZ MARLENY LIMA PAPEL	71219336
2	ERIKA MOLINA PUMA	72582221
3	YESICA VARGAS MENDOZA	44848377
4	YANET VARGAS MENDOZA	44156545
5	DEMETRIO CCOPA PAUCAR	23924972
6	ARMANDO APAZA PARHUAYO	42321637
7	ROMULO CATUNTA CHALLCO	42170848
8	VERONICA HUALLPA BACA	73366457
9	ANTONIA SULLCA ARIAS	63383174
10	DANIEL HUAYNILLO ANCCO	41523508
11	JAVIER CATUNTA HUILLCA	42347955
12	INÉS LOAYZA SENCIA	44152455
13	CONSTANTINA MERY QUISPE OVIEDO	70942553
14	MADELEYNI TACO MORA	25001220
15	LUCIA CCOPA PAUCAR	25062811
16	GUILLERMINA NUÑEZ LOAYZA	23977033
17	YUBER OVIEDO QUILLCA	76187133
18	ROCA PAUCAR ROSA MÓNICA	47397172
19	MARIELA GONZALES OJEDA	74364630
20	EMILIO QUISPE PEÑA	25063672
21	GLADIS ADRIAN CANDIA	72576971
22	EVA CALLOHUANCA MAMANI	24718339
23	ISIDRO BAUTISTA HUAHUATICO.	24698746
24	LIZBETH HELEN YAUTA ROJAS	47809829
25	GERALDINE DAYANNA YAUTA ROJAS	77471445
26	ROSA QUISPE QUISPE	23871346
27	JUAN B. PABLO CALLAPIÑA	25060526
28	ENRIQUE BEJAR MENES	40853416
29	MARÍA NEREIDA BELLIDO AGUIRRE	25062002
30	YOLANDA CHIPANA BORDA	23804837
31	DENIA EUDIS FLORES QUISPE	72306846
32	ESTELA CÁRDENAS SÁNCHEZ	23952897
33	ROSA MIRIAM ZELA VALENZUELA	25315073
34	FRANCISCA AVALOS PAZ	23863229
35	VERONICA ESTRADA TABOADA	23991468
36	KATIA MARILIA MAMANI AVALOS	75531507

37	CARMEN ROSA DE LA TORRE HUAYHUA.	25061733
38	YOSELIN MANTILLA CHALCO	62636688
39	CELSO RAFAEL ARAUJO ATA	40096380
40	BRAULIO CISNEROS AYQUIPA	25002985
41	RINA GUTIÉRREZ CARPIO	25062196
42	CARRASCO FLORES, JORGE	25060241
43	CCOTOHUANCA SUYO, BRAULIO LUIS	24692727
44	ROSMERI HUAMAN MARTINES	47394931
45	WENCESLAO BEIZAGA GUARDAPUCLLA	23992160
46	ELIZABETH PONCE PUMACAYO	47554964
47	LISBET AYME SUCSO	75807327
48	JEANETTE ROTSANA QUISPE MEZA	43994895
49	SORAYDA MAR BOMBILLA	41390737
50	MARIA YSABEL CABRERA MALDONADO	23958210
51	AIDA SUAREZ HUMPIRI	74581943
52	IBETH YUSELY GARCIA PUMA	75220886
53	JULIA HUAMANI HERMOZA	73883856
54	MARLY AMANDA GONZALES BEJAR	25003081
55	GERTRUDES VICTORIA VIZCARRA RAMOS	23829101
56	NIEVES LIDIA VIZCARRA RAMOS	23859222
57	HECTOR RINDO HUAMAN USCAMAYTA	23965774
58	HECTOR ISIDRO CASTILLO CHAVEZ	25062031
59	ALEXKO DELGADO CAMACHO	23808801
60	LIDA ESCALANTE AGUIRRE	40956772
61	MARISOL VILLAFUERTE CARPIO	77382979
62	SUSANA CALLAPIÑA QUISPE	77076914
63	NELY VARGAS LUNA	45413789
64	CARLOTA TTUPA CARRILLO	25066311
65	RUTH QUISPICUSI CRUZ	23952629
66	MARLENY CAJAVILCA CHOQUEMAMANI	46461244
67	UBELINDA BLANCO GRAJEDA	25062194
68	MARUJA RAMOS SAYRE	23996287
69	EDISON SUAREZ CONDORI	42661979
70	DIANA MIREYA APAZA MAMANI	42405885
71	NANCY TRINIDAD CHEVARRIA ANDIA	23997233
72	PAUL LIMA FARFAN	43915036
73	FRIDA PUMA HUAMAN	25062081
74	ERASMO LOPEZ MOLLEDA	25062104
75	YENY GALINDO AVILES	46087188
76	VALENTINA AUCCACUSI SAIRE	25305033
77	NELIDA MERMA AYME	74622276
78	HILDA VERA CHAVEZ	24470290
79	SULMA MENDOZA CANDIA	24293783
80	MILTON CASTRO CÓRDOVA	23992594
81	DEVORA MARISELA, RAMOS SONCCO	42477694
82	ISABEL CCALTA HANCCO	42999284
83	MAGALHI YUCA CCORIMANYA	42323537
84	MARTIN FLORES GUERREROS	70819800

81	GLADIS YOVANA QUISPE HUAMÁN	75122803
82	JUAN MONTES DÍAZ	23995409
82	GLADIS OLABARRERA AYALA	23862957
84	ERIBERTO BLANCO TOLEDO	48764345
85	SHEYLA MILAGRO AQUINO RAMOS	71582608
86	BRITZA LISBETH MACCARCCO ALARCON	75428445
87	SAURA LICET ATAYUPANQUI GALLEGOS	60240915
88	EDU GONZÁLEZ QUISPE	73904516
89	RUCKMINY CUSIHUAMAN SURCO	24003041
90	JUDITH YULIANA MOISES BOCANGEL	75694428
91	NICOL ANGELA MACEDO LOPEZ	76247147
92	HEYDI KATHERINE QUINTANA VARGAS	73439017
93	YESENIA LUPE AQUINO RAMOS	71482605
94	ALEXANDRA VILLAFUERTE ESPINOZA	73217334
95	CHASSKA LUZ CANA GONZALES	47879606
96	JORGE CACERES DUEÑAS	40587438
97	PETER GALDOS GONZALES	27978800
98	ORLANDO QUISPE HUARCA	42700636
99	ZULEMA YADIDJA GUTIERREZ CCASANI	72969637
100	ROGER PUMAHUALCCA HUARCAYA	46404614
101	VICTOR URQUIZO CARBAJAL	47087660
102	WINDER NAZARIO HUAMANI CHUQUIRIMAY	70824711
103	VICENTINA AGUIRRE RIOS	25062105
104	DANTE MAMANI CHOQUENAYRA	23856506
105	REYNA CCORIMANYA MALLE	72389376
106	RUTH MEDRANO TITORUCO	48381426
107	ELMER SUMA ERAZO	44603797
108	JUAN CARLOS CHALLCO SOLIS	46918761
109	WILFREDO ARIAS QUISPE	43760749
110	MARGOT HUAMAN RONDAN	47762385
111	LUZ NELLY QUISPE HUAHUATICO	44742242
112	SANTONILA TURPO ANCCALLE	71092838
113	JHON GUTIERREZ ROJAS	60016775

ARTICULO 2° DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario remita la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DR. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

AL INTERESADO

GEREDUJEVO
DGPILAT
FECHAS

Firma y Sello



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Valeria Boza
Valeria Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

